

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO**



**FACTORES QUE IMPIDEN LA FORMALIZACIÓN EN LOS
CONSULTORIOS Y CENTROS ODONTOLÓGICOS DE CHICLAYO,
2021**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR

Max Edgardo Sanchez Meoño

ASESOR

Willy Rolando Anaya Morales

<https://orcid.org/0000-0003-4474-2674>

Chiclayo, 2022

**FACTORES QUE IMPIDEN LA FORMALIZACIÓN EN LOS
CONSULTORIOS Y CENTROS ODONTOLÓGICOS DE
CHICLAYO, 2021**

PRESENTADA POR

Max Edgardo Sanchez Meoño

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

APROBADA POR

Jorge Augusto Mundaca Guerra

PRESIDENTE

Carla Ethel Gamarra Flores

SECRETARIO

Willy Rolando Anaya Morales

VOCAL

Dedicatoria

A Dios, mis maestros, mis compañeros de estudios. A mi madre y a mi padre, por sus mejores deseos y apoyo hacia mi persona. A todos mis familiares, amigos y personas cercanas a mí, que siempre han estado en mis logros.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por la vida, la salud, la familia en estos momentos golpeados por la pandemia y por todas las oportunidades que nos ofrece cada día.

A mi asesor Willy Anaya Morales, por su apoyo y refuerzo para la culminación de este trabajo, así como por su amabilidad y dedicación para poder lograr el objetivo trazado.

A los compañeros y amigos universitarios por sus palabras de aliento y fortaleza para seguir adelante.

A mis amigos odontólogos que sin su apoyo no hubiera sido posible la realización del trabajo a tal profundidad.

Tesis Max 16 de Junio

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	qdoc.tips Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	finampyme.com Fuente de Internet	2%
4	www.satch.gob.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
7	expeditiorepositorio.utadeo.edu.co Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad San Jorge Trabajo del estudiante	1%

Índice

Resumen.....	9
Abstract.....	10
I. Introducción.....	11
II. Marco Teórico-Conceptual.....	15
2.1 Antecedentes.....	15
2.2 Base Teórica.....	16
2.2.1Informalidad por factores reglamentarios o normativos.....	21
2.2.2Informalidad por factores económicos.....	25
2.2.3Informalidad relacionada a la praxis profesional.....	30
III. Metodología.....	32
3.1 Paradigma, Método y Diseño de Investigación.....	32
3.2 Sujetos u Objetos de la Investigación.....	32
3.3 Escenario de Estudio.....	33
3.4 Procedimiento de Recolección de Datos.....	33
3.4.1Técnica de recolección de datos.....	33
3.4.2Procesamiento de datos.....	34
3.4.3Consideraciones éticas implicadas.....	34
3.4.4Recursos materiales y humanos.....	34
3.4.5Cuadro de operacionalización de variables.....	35
3.4.6Matriz de consistencia.....	35
IV. Resultados.....	36
4.1 La Incidencia de los Reglamentos y las Normas.....	36
4.2 Los Factores Económicos.....	45
4.3 La Praxis Profesional.....	52
4.4 Factores que influyen en la informalidad de los centros odontológicos y consultorios en Chiclayo.....	60
V. Discusión.....	61
VI. Conclusiones.....	66
VII. Recomendaciones.....	68
VIII. Referencias Bibliográficas.....	70
IX. Anexos.....	73

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Opinión sobre el desarrollo del sector salud odontológico privado en el distrito de Chiclayo.</i>	36
Figura 2 <i>Razón principal de la existencia de consultorios y/o centros odontológicos informales hoy en día en el distrito de Chiclayo.</i>	37
Figura 3 <i>Requisitos para obtener el permiso de defensa civil como elemento de desánimo para alcanzar la formalidad por parte de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo.</i>	38
Figura 4 <i>Demandas de GERESA como factor de desánimo por parte de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo para alcanzar la formalidad.</i>	39
Figura 5 <i>Informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo dados los trámites demandados para la licencia Municipal o colocación de letreros de publicidad.</i>	40
Figura 6 <i>Opinión del desarrollo del sector salud odontológico privado en el distrito de Chiclayo, según los administradores.</i>	41
Figura 7 <i>Razón principal según los administradores de la existencia actual de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo.</i>	42
Figura 8 <i>Requisitos demandados para obtener el permiso de defensa civil como elemento generador de desánimo para la formalización de consultorios y/o centros odontológicos del distrito de Chiclayo, según los administradores.</i>	43
Figura 9 <i>Opinión de los administradores sobre la influencia de las demandas de la GERESA en el desánimo a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo</i>	44
Figura 10 <i>Influencia de los trámites demandados para la obtención de la licencia municipal o la colocación de letreros de publicidad en la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo, según los administradores.</i>	45
Figura 11 <i>La evasión del pago de impuestos por las atenciones brindadas como elemento determinante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo.</i>	46
Figura 12 <i>Volatilidad del precio de los materiales como causante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	47
Figura 13 <i>Carga laboral (salario, planillas, vacaciones, seguros) como causante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	48
Figura 14 <i>Opinión de los administradores respecto de la evasión del pago de impuestos por las atenciones brindadas como elemento determinante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	49
Figura 15 <i>Opinión de los administradores respecto de la influencia de la volatilidad del precio de los insumos o materiales en la presencia de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo</i>	50
Figura 16 <i>Influencia de la Carga laboral (salario, planillas, vacaciones, seguros) en la presencia de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo.</i> ..	51

Figura 17 <i>La posesión de equipos idóneos para asegurar la calidad ante la supervisión del servicio formal orienta a la informalidad a los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	52
Figura 18 <i>Normativa de contar con profesionales habilitados como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	53
Figura 19 <i>Presencia de personal sin estudios de especialización necesaria como elemento determinante de la informalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	54
Figura 20 <i>Opinión de los odontólogos respecto de las acciones correctivas que generarían el traspase a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	55
Figura 21 <i>Informalidad debido a la obligación de poseer equipos idóneos para asegurar la calidad ante la supervisión constante en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo</i>	56
Figura 22 <i>Presencia de profesionales habilitados como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo, según los administradores.</i>	57
Figura 23 <i>Empleo de personal médico sin especialización adecuada como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo, según los administradores.</i>	58
Figura 24 <i>Opinión de los administradores respecto de los cambios significativos que generarían el pase a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo.</i>	59

Lista de Anexos

Anexo 1: Guía de Entrevista.....	73
Anexo 2: Figura 25.....	75
Anexo 3: Figura 26.....	76
Anexo 4: Figura 27.....	77
Anexo 5: Figura 28.....	78
Anexo 6: Matriz de consistencia	79
Anexo 7: Información General	80

Resumen

La presente investigación fue desarrollada bajo un enfoque cualitativo definiendo como objetivo general: identificar los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo; para ello, se diseñó una guía de entrevista la misma que se constituyó en base al análisis del marco teórico. Se estableció tres dimensiones o factores claves para la determinación de formalidad o informalidad de un centro de salud: los factores reglamentarios y normativos; los factores económicos y los factores relacionados a la praxis profesional. La población mapeada formalmente fue de 63 consultorios y centros odontológicos registrados en el distrito de Chiclayo siendo seleccionados dos grupos de interés, 11 odontólogos y cuatro administradores que laboraban en dichos centros odontológicos. La entrevista fue implementada vía video llamadas telefónicas o de WhatsApp, grabadas y posteriormente transcritas a hojas Word para finalmente ser analizadas en el software NVIVO, donde se generó una codificación por cada pregunta según las categorías del estudio las cuales fueron representadas en figuras para posteriormente interpretarse por cada tipo de grupos de interés. Los resultados hallados permitieron afirmar que los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo son los factores reglamentarios y/o normativos y los factores económicos. Siendo dentro de los reglamentarios: el permiso de defensa civil, las demandas de GERESA y la licencia municipal; y dentro de los factores económicos: la evasión del pago de impuestos, la volatilidad del precio de los materiales y la carga laboral.

Palabras Clave: factores, informalidad, consultorio odontológico

Clasificación JEL E24, E26, M14, L84, I11

Abstract

The present investigation was developed under a qualitative approach defining the general objective of Identifying the factors that prevent formalization in the dental offices and centers of the Chiclayo district, for which an interview guide was designed, which was established based on the analysis of the framework. theoretical, establishing 3 key dimensions or factors for determining the formality or informality of a health center, regulatory and normative factors, economic factors, factors related to professional practice. The formally mapped population was 63 registered dental offices and centers in the Chiclayo district, and they were selected for the study according to two interest groups, 11 ontologists and 4 administrators who worked in said dental centers. The interview was implemented via video calls, phone calls or WhatsApp, recorded and later transcribed to Word sheets to be finally analyzed in the NVIVO software, where, after coding, the categories and macro categories were generated for each question, which were represented in figures to later be interpreted by each type. of interest groups. The results found allowed to affirm that the factors that prevent formalization in the dental offices and centers of the Chiclayo district are the regulatory and / or normative factors, and the economic factors. Being within the regulations the Civil Defense Permit, GERESA Demands, and the municipal license; and within the economic factors the Evasion of the payment of taxes, the volatility of the price of the materials, and the workload.

Keywords: factors, informality, dental office.

Classification JEL E24, E26, M14, L84, I11

I. Introducción

Según The Economist (2017), la economía informal o sumergida es muy difícil de eliminar en los mercados emergentes, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó nuevas estimaciones de su tamaño y demuestra referentes a la economía informal en el mundo. En América Latina es y ha sido un drama persistente y ahora supera por primera vez a África Subsahariana (véase Anexo 1). Charmes (2016) mencionaba que África Subsahariana es la región con las mayores estimaciones de la contribución de sector informal al PIB, casi 2/3 incluida la agricultura, 1/3 excluyendo la agricultura y 1/2 del Valor Agregado Bruto no agrícola, mientras que en otra región como la India con alrededor del 50% del total.

La economía informal es difícil de medir, su tamaño debe ser aproximado o estimado. Los economistas concluyeron que el tamaño de la economía informal de las distintas regiones depende de diversos indicadores, destacándose entre los más evidentes (altos tributos, alto desempleo y poco cumplimiento de la ley). Como se ve en el Anexo 3, referente a la tasa de empleo informal por país en Centroamérica y Latinoamérica, el porcentaje de empleo informal del país que cuenta con la mayor tasa es Guatemala con 73.6%, seguida por Honduras con 72.8%, en tercer lugar, El Salvador con 65.6% y en cuarto lugar Perú, muy cerca del tercer lugar con un 64% de empleo informal.

Durante los últimos años, varios países latinoamericanos mutaron en su planificación económica de la informalidad a la formalidad, dada sus políticas de dinamismo económico. Uno de esos casos es Brasil donde se hallan variados alicientes tributarios y de la seguridad social para todas las pequeñas y microempresas; y recientemente un Plan de Combate a la Informalidad. Argentina mostró gran ímpetu para lograr regular el trabajo informal y proyectos nuevos en áreas como trabajo casero o empleo rural. En México se ha venido desarrollando tiempo atrás un plan de formalización y han comenzado a iniciar programas y estímulos en esa dirección. En Colombia se han intentado variadas acciones: empezando con una Ley de Formalización hasta los llamados Acuerdos de Formalización y últimamente un documento de política sobre Formalización Empresarial. En Costa Rica en los últimos años se ha admitido de manera tripartita un Plan Nacional de Formalización y en Perú un Plan Sectorial del Ministerio de Trabajo se ha convertido en el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (Salazar & Chacaltana, 2019).

Según el estudio del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima en el Perú (Véase Anexo 4) existen un total de 2'124.280 empresas formales; es decir, empresas que están debidamente constituidas, representando el 23.53% del universo de empresas en Perú y un total de 6'901.786 empresas informales. Respecto al porcentaje formal este se desagrega en manufactura 8.16%, servicios 41.49% y comercio 45.29%; el sector informal se desagrega en manufactura 7.79%, servicios 31.23% y comercio 21.28%. Además, se halló un total de 6,9 millones de empresas informales, con un aumento de 3,5% respecto al año anterior. La tasa promedio de creación de empresas en los últimos cinco años fue de 14,8%, revelando una clara tendencia decreciente. A su vez, la tasa media de mortalidad de empresas fue de 8,6%, conservándose relativamente estable.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) en base a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), determinó que por consecuencia de la pandemia, aquellos informales en condiciones de pobreza por lo general suelen recibir un ingreso inferior a 931 soles (76,6%), un 20,4% reciben entre 900 y 1860 soles y sólo un 2,9% un ingreso superior a 1860 soles. Mientras que entre los no pobres en condiciones de informalidad el 57% tienen un ingreso menor a 931 soles, un 32% percibe entre 931 y 1860 y un 10% supera este valor final. Finalmente afirma que el empleo informal está presente en un 72% de los no migrantes, y en un 69,9% de los migrantes.

El estado peruano finalmente debe asumir a través de sus organizaciones formales los costes de las informales. La media, dado 100 habitantes es 6,75 empresas legales y 139,9 ilegales según la Cámara de Comercio de Lima (2019). En ese sentido Peñaranda (2017), informa que “Para octubre de este año, la población de empresas peruanas es de 2'124.280, siendo el 94,7% microempresas, un 4,4% empresas pequeñas y un 0,6% entre grandes y medianas empresas. Por ende, el restante 0,3% provenían de entidades públicas” (p. 6).

En lo concerniente a la informalidad del sector servicio, el sector salud no se aleja de esta realidad. Mayorga (2018), menciona que en Perú “la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) publicó que se han establecido 60000 centros de salud informales (EESS) el triple de los establecimientos formales, casi la totalidad de los consultorios supervisados no son formales y un número mayor a 112,000 colaboradores del sector se hallan en informalidad laboral.” (p.1).

En la región Lambayeque, un sector empresarial que viene aumentando constantemente en crecimiento y participación es el sector odontológico. La carrera profesional tiene una duración de cinco años y en la región se cuenta con profesionales egresados de las diversas universidades como son Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Universidad San Martín de Porres, Universidad Señor de Sipán y Universidad Alas Peruanas. En ese sentido el Colegio Odontológico (2017) indica que la tendencia creciente del número de profesionales de este rubro ha generado una sobre oferta profesional; de modo tal, que estos profesionales en su mayoría han optado por trabajar en un consultorio o abrir su propio negocio.

Dada esta coyuntura de una demanda menor a la oferta se ha producido una atomización de la oferta expresada en la aparición de variados consultorios independientes. Muchos de ellos (62%) según el Colegio Odontológico (2017), optan por abrir su propio consultorio con la intención de hacerse con parte del mercado y gozar del alto margen de ganancia que el modelo de negocio genera; sin embargo, los noveles empresarios suelen recaer en una de las siguientes realidades. Por un lado, un grupo de ellos por desconocimiento o por no afectar los ingresos futuros planificados, optan por abrir consultorios o centros odontológicos en casas propias o segundos pisos con la finalidad evitar tramitar las certificaciones propias de este negocio, consideradas en extremo engorrosas; volverse formales los obligaría a realizar los pagos consistentes como seguros, impuestos de ley y demás. Por otro lado, parte de los noveles empresarios, perciben el panorama de una manera distinta y optan por abrir su propio centro odontológico. Observan la necesidad de formalizar su negocio con la finalidad de crear una marca exitosa y posicionarse en el mercado; pero estos empresarios con mayores aspiraciones no reciben una correcta orientación o capacitación referente al manejo de empresas o negocios; por ello, al intentar formalizar sus negocios encuentran otro tipo de barreras no solo tributarias, sino además contrataciones informales de trabajadores y proveedores informales como: la compra de productos provenientes del contrabando, productos falsos o adulterados, entre otros. Se dan cuenta que la informalidad gira en torno de todo el negocio odontológico, lo cual es difícil de afrontar para estos jóvenes empresarios del sector.

Ante tal creciente realidad observada en el mercado de salud odontológica, en especial riesgosa para la salud de los potenciales clientes y para todo el sector de salud, se debe entender que se menoscaba el prestigio de la calidad del servicio brindado por todo el sector en el distrito de Chiclayo; por ello, para investigar esta realidad, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo?. Siendo el objetivo general de la investigación:

Identificar los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo. Los objetivos específicos planteados fueron: (a) Identificar los factores reglamentarios y/o normativos que limitan la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo, (b) Identificar los factores económicos relacionados a la informalidad en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo, y (c) Identificar los factores relacionados a la praxis profesional que generan informalidad en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo.

El presente estudio se justifica en lo teórico en la medida que su construcción se realizó en base a la revisión del estado de arte de las variables bajo estudio más actualizadas, lo que permitirá la generación de un nuevo conocimiento orientado a llenar el vacío actual de tal información para el distrito de Chiclayo. En lo metodológico, se ha generado una guía de entrevista que permitió obtener información actualizada de la situación bajo estudio. En lo social, los resultados hallados permitirán a los entes competentes poder entender la realidad y en base a ello desarrollar estrategias, establecer capacitaciones, o redireccionar normas que permitan eliminar la informalidad en este servicio de salud pública.

II. Marco Teórico-Conceptual

2.1 Antecedentes

Según Bochi (2015), en su trabajo de investigación “Exploring pluralism in oral health care: Dom informal dentists in northern Lebanon”, precisa que la informalidad desarrolla, diversifica y ofrece salud odontología por las fronteras abiertas de los países, como en el caso de Siria y Líbano. En estos países, dicha provisión del servicio odontológico se complementa con un servicio formal, que incluye profesionales capacitados; pero también “profesionales” informales. Este artículo describe un régimen pluralista de prestación de servicios de salud bucodental en una zona rural del norte del Líbano, donde la atención odontológica procedía de dos fuentes principales: dentistas con formación profesional y dentistas "informales" de Dom de nacionalidad siria. Basándose en una combinación de entrevistas y etnografía, se ofrece una visión multivocal de los servicios de salud bucodental que incorpora datos de pacientes y proveedores formales e informales. Este trabajo debe ser considerado como antecedente debido a que, se plantea el tema de los centros odontológicos en otros países por lo que servirá al momento de redactar la discusión.

Según Vasileva (2019). En su investigación “La trampa de la informalidad: una base del capitalismo estatista-patrimonialista de Rusia”, analiza los orígenes de la economía política estatal-patrimonialista de Rusia, marcada por derechos de propiedad inseguros y relaciones particularistas entre el estado y las empresas. Sobre la base de entrevistas en profundidad, el documento argumenta que el capitalismo patrimonial-estatal no es solo el resultado de la actividad de arriba hacia abajo del soberano estatal y sus agentes corruptos, sino que también es un sistema que se basa en la contribución de abajo hacia arriba de la mayor parte de actores económicos: pequeñas y medianas empresas. Esta contribución ocurrió, a menudo sin darse cuenta, a través de prácticas informales que encerraron a las pequeñas empresas en la 'trampa de la informalidad' y socavaron la seguridad de la propiedad. En la década de 1990, algunas de esas prácticas informales fueron adoptadas por empresas por conveniencia. En la década de 2000, la informalidad fracasó cuando el estado la explotó para violar los derechos de propiedad de prácticamente cualquier actor comercial. Este artículo servirá de apoyo a los antecedentes respecto al tema de informalidad.

Finalmente, en el estudio de Botetano & Ascanoa (2013), llamado “Apuntes sobre el Ejercicio de la Odontología en el Perú” se analizó a un total de 279 odontólogos del Colegio

Odontológico del Perú de Lima. Se encuentra que el 88% señala haber estado ejecutando el ejercicio de la profesión odontológica previo a colegiarse, y, por lo tanto, antes de estar acreditados legalmente para ejercer la profesión. Esta práctica muy difundida entre los graduados y titulados en la odontología se denomina popularmente como “boliche” o “bolichear”. Ilustrando los niveles de formalidad e informalidad por departamentos en el Perú (Anexo 4), descartándose al sector agropecuario por encontrarse en zonas rurales mayormente, se puede apreciar que en todas las regiones, el ratio de Densidad Empresarial informal supera al ratio de las empresas formales; así tenemos que, en la Región de Lambayeque se tiene que es la 5ta región con mayor porcentaje de Densidad Empresarial, el cual tiene un ratio de total de (249,1), desagregando este dato se tuvo, que el ratio DE del sector formal es de (59,3) mientras que el ratio del sector informal es de (189,8). Con este trabajo también se podrá enriquecer la discusión debido a que contienen las variables de estudio.

La evidencia encontrada refleja la problemática del sector odontológico, su importante aporte a la economía y los retos que enfrenta en un contexto económico de informalidad. La realidad puede mejorar para todos, ya que de cambiar la participación del estado en el sector se tendría un impacto importante en el turismo y el desarrollo; pero requiere de un trabajo conjunto entre el sector privado y público a fin de dar facilidades en la desregulación y flexibilización tramitológica, con ello se podría crecer y trabajar en un ambiente cuasi-informal.

2.2 Base Teórica

Las acciones no formales son consideradas un síntoma de la actividad empresarial del pueblo, explicado por Hart (1990) “cual si fuera una opción por la cual las personas recobran en sus mismos dedos una porción del poder económico que les fue tratado de ocultar por las entidades centrales” (p.158). El economista peruano Hernando de Soto reescribió el concepto original de Hart y le proporcionó un nuevo impulso. En su libro denominado *The Other Path*, De Soto (1989) define la informalidad como la réplica pública a la rigidez de los Estados "mercantilistas" dominantes en Perú y otros países de América Latina, que subsisten otorgando el privilegio de intervenir legalmente en la economía a una cierta élite pequeña. Así, las empresas informales constituyen la incursión de fuerzas reales del mercado en una economía esclava por los reglamentos del Estado (Portes & Schauffler, 1993).

La expresión economía informal e informalidad van estrechamente ligadas, puesto que se utiliza mayormente para hacer referencia al conjunto cada vez más cuantioso y diverso de

trabajadores y empresas tanto rurales como urbanas que funcionan en el ámbito informal. Los autores Shneider & Enste (2002) sostienen que “La economía informal o no visualizada contiene no sólo accionares sino bienes, servicio, ingresos, intercambios y demás que no son declarados. Tal economía oculta involucra toda acción económica que de ser registrada debiera pagar tributo a las jerarquías tributarias” (p.2). Tomando esta definición sobre la economía informal, indica el autor que toda actividad procedente de este sector es ilícita, y que puede ser denominado “economía oculta”, donde destaca el hecho de la falta de recaudo por parte del fisco, proporcionándonos el ejemplo que, en caso los ingresos resultantes de estas actividades estuvieran declaradas ante las autoridades tributarias, estas constituirían parte de una base que gravaría un gravamen a favor del Estado.

Loayza & Rigolini (2006) señalan que de manera global, se ha determinado una correlación inversa entre el ingreso per cápita y la informalidad laboral; así países con PBI per cápita inferiores, con carga tributaria elevada a las organizaciones formales, con normativas rígidas, con sistemas judiciales ineficientes, y pobres niveles de aseguramiento de la formalidad, suelen presentar elevados niveles de informalidad.

Según Estevão et al. (2022) a través del análisis de data del ranking Doing Bussines y de la OIT de países del África entre los años 2017 al 2019 vía una metodología explicativa cualitativa comparativa de conjuntos difusos (fsQCA) la informalidad (proporción de empleo que se da externamente a lo formal según género y actividad económica) y es relevancia para la economía de un país. Como parte de sus hallazgos se detectó que en las economías donde la informalidad se da en alta frecuencia existe una coocurrencia de dificultad para poder alcanzar crédito financiero, la presencia de un modelo de tributación ineficiente, la figura de desamparo para los inversores, y la existencia de un régimen para la obtención de licencias desfazado y deficiente. Concientes de que la informalidad degrada el avance sostenible de la economía de las naciones, al limitar la producción, la productividad, y la competencia entre otras características propias de una economía sana, también ponderaron que ante sistemas establecidos inadecuados y extremadamente rígidos se erige como la única salida de las familias para obtener un ingreso a su hogar.

Según Benton et al. (1990), define a la informalidad como "cada una de las acciones productoras de entradas no controladas por el Estado en sociedades donde dicho tipo de acciones no son libres" (p.12). La informalidad más allá de mostrar el subdesarrollo de una nación, es la génesis del retraso de su desarrollo económico pues significa la inadecuada

asignación de recursos orientados a la producción y su consecuente disminución de productividad; además produce alteraciones del mercado laboral, dinamita el acceso al cuidado social, el acceso al mercado financiero regular, y su inserción en el entorno mundial (Lavado & Yamada, 2021).

Según la Organización Internacional del Trabajo, este término (Economía Informal) hace referencia a las actividades económicas ejecutadas por unidades económicas y colaboradores que no están total o parcialmente dentro de los pactos formales. Lo cual implica que operan fuera de la ley, no se aplica la ley o la ley desincentiva su aplicación (Galindo, 2015). En tanto que para Montoni (2013), indica referente a la economía informal que “la división en su valoración como buena o como mala, la diversidad de actividades y actores que involucra, y su creciente interacción con el mercado formal, han dificultado llegar a un consenso sobre su definición y su verdadera dimensión. Dentro de este mar de complejidades se reconocen dos hechos” (p.1). a) Es significativo: ocupa la media parte de la Población Económicamente Activa mundial, a pesar de ello, su relevancia económica es mucho menos medida como porcentaje del Producto Interno Bruto, lo que demuestra un claro ejemplo de su baja productividad. b) Ha venido en aumento: por un lado, la mediación excesiva del Estado origina la movilidad de las empresas y/o personas hacia la informalidad ya sea en parte o total; y por el otro, el sector formal no progresa en el mismo ritmo que lo hace la demanda de vacantes de empleos. Para hacer frente un fenómeno de este tipo se deben iniciar acciones multisectoriales tendientes a reformar el ambiente de negocios, originar la inversión, abrir el paso a mercados, incrementar el rendimiento de los trabajadores, optimizar la infraestructura y disminuir el intervencionismo estatal, entre otras.

Como se puede apreciar, distintos conceptos de informalidad han sido aplicadas en los últimos años y de allí que su concepto se vea alusivo a diversos fenómenos y éstos se hayan tornado cada vez más diversos. Una de los primordiales inconvenientes para llegar a un concepto consensuado de Economía Informal es la variedad de opiniones que poseen los estudiosos sobre los inicios y las causas. Las opiniones divergentes se pueden dividir en tres escuelas de pensamiento: 1. Dualista: tuvo su apogeo en la década de los 60s y 70s; creía al sector informal un segmento inferior y secundario del progreso de las economías tradicionales. Por lo tanto, no poseía vínculo directo con la economía formal y sería integrada a ésta una vez el país donde sucediera el fenómeno obtuviera un mayor nivel de desarrollo económico (Miranda & Rizo, 2010).

Estructuralista: significativa en la década de los 80s; puso de notoriedad la descentralización productiva y las uniones e interdependencia entre la partes formal e informal. Suponía que el sector informal estaba compuesto por pequeñas empresas con personales no registrados dependientes a grandes empresas millonarias. Las primeras suministraban mano de obra y materias de bajo costo a las últimas, brindándole a estas el mejorar su competitividad. Para esta escuela el desarrollo económico no excluiría las relaciones de producción informal, ya que éstas se localizaban dentro del desarrollo capitalista en palabras de Bacchetta et al. (2009)

Legalista: con mayor notoriedad a principio de la década de los 90s; suponía que el sector informal estaba compuesto por microempresarios que optaban por actuar informalmente para evadir los costos asociados con los registros. Mientras el costo de los ordenamientos gubernamentales fuera superior que el beneficio de funcionar en el sector formal, los microempresarios elegirían operar de forma informal. Williams & Nadin (2010) señalan que esta escuela tomaba en cuenta el carácter intencional de la informalidad cuando las empresas o los trabajadores disponían permanecer informales o renunciar a la formalidad tras analizar un costo-beneficio.

Haller & Portes (2004) señalan que la actividad de la segunda economía (en alusión a la economía informal) se fundamenta esencialmente en la adjudicación ilegal de la propiedad en el Estado socialista. Como ejemplo de ello tenemos el caso de la República de Georgia, en el cual la comunidad judía mantuvo en actividad un sistema de producción y comercialización informal y clandestino; a costa de la reducción de la producción del sistema estatal, derivando los recursos productivos del Estado socialista a favor propio.

En palabras de Loayza (2010) la informalidad es la representación deformada con la que una economía desmesuradamente reglamentada da respuesta tanto a los conflictos que enfrenta como a su potencial de progreso. Se trata de una respuesta deformada ya que la informalidad presume una asignación de recursos defectuoso que lleva a la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que brinda la legalidad entre ellas el resguardo policial y judicial, el poder acceder a un crédito formal, la oportunidad de ser partícipe en los mercados internacionales, entre otros. Por intentar evadir el control del estado, numerosas empresas informales continúan siendo empresas pequeñas con un crecimiento inferior al óptimo, emplean canales irregulares para obtener y vender bienes y servicios, y tienen que usar recursos continuamente para ocultar sus actividades o sobornar a empleados públicos. Por otro lado, la informalidad incita a las

empresas formales a emplear en forma más intensa los recursos menos afectados por el actual régimen normativo. En los países en desarrollo específicamente, esto representa que las empresas formales poseen un uso menos intenso de mano de obra de la que les tocaría tener de acuerdo a la asignación de recursos del país. A su vez, el sector informal crea un factor externo negativo el cual se agrega a su resultado adverso sobre la eficiencia, donde las actividades informales usan y aglomeran la infraestructura pública sin aportar con los ingresos tributarios primordiales para abastecerla. Pues la infraestructura pública completa la contribución del capital privado en el proceso de manufactura, la presencia de un sector informal de gran tamaño conlleva a un menor desarrollo de la productividad.

La informalidad es considerada una característica básica del subdesarrollo, se conforma tanto a partir del modelo de organización socioeconómica adquirido por economías en transformación hacia la modernidad como a su vez de la relación que instaura el estado con los agentes privados por medio de la regulación, el monitoreo y el suministro de servicios públicos. Es por ello que, la informalidad debe ser comprendida como un fenómeno complejo y multidisciplinario. Asimismo, se considera que nace cuando el costo de ceñirse al marco legal y normativo de un país es mayor a la ganancia que ello conlleva. La formalidad comprende costos tanto en requisitos de ingresar a este sector (largos, complicados y costosos trámites de inscripción y registro), como en términos de subsistir dentro del mismo (pago de tributos, cumplir las normas concernientes a beneficios laborales y salarios, manejo ambiental, salud, entre otros. En sí, los beneficios de la formalidad son el resguardo policial frente al crimen e injusticia, el respaldo del sistema judicial en la solución de conflictos y el cumplimiento de contratos, la posibilidad de acceder a instituciones financieras formales para conseguir crédito y diversificar riesgos y, lo más considerable, la posibilidad de llegar a mercados tanto locales como internacionales.

El pertenecer al sector formal también elimina la posibilidad de tener que contribuir a sobornos y evita el pago de las sanciones y tasas que suelen aplicar a las empresas que trabajan en la informalidad. Por ello, este sector impera cuando el marco legal y normativo es asfixiante, cuando los servicios dados por el gobierno no son de mucha calidad, y cuando la presencia y vigilancia del estado son frágiles. Estos aspectos referentes a los costos y beneficios de la formalidad se ven amenazado por las particularidades estructurales del subdesarrollo, principalmente en lo que se refiere al nivel pedagógico, la estructura productiva y las predisposiciones demográficas.

Un nivel de educación mayor disminuye la informalidad al aumentar el rendimiento del trabajo; con ello, las normas laborales se hacen más accesibles y aumentan los beneficios de la formalidad. Por otro lado, se tiene una estructura productiva que en lugar de guiar hacia procesos industriales más complejos está encaminada hacia los sectores básicos como la agricultura, por ejemplo, esto induce a la informalidad pues el resguardo legal y el cumplimiento de tratados se tornan menos notables y menos valiosos. Por último, es posible que una estructura poblacional con un superior peso de población joven y población rural favorezca a incrementar la informalidad, puesto que encarece y dificulta tanto los sistemas de monitoreo como la enseñanza y construcción de capacidades, a la vez que obstruye la expansión de servicios públicos formales. En disputas informales e inclusive académicas, usualmente se deja de lado este enfoque integral, resaltando más bien algunas fuentes individuales para explicar la informalidad. Unos cuentos se centran en el sistema legal y normativo y en la debilidad del estado, lo que se muestra en corrupción, por ejemplo; otros resaltan el peso de la carga tributaria y las normas, mientras que algunos otros se concentran en explicar las tipologías sociales y demográficas del estado.

La informalidad, en cuanto se puntualiza como consecuencia del incumplimiento de normas y reglamentaciones laborales y económicas, poseerá una representación en la economía proporcional al número de estas que se formen Lomnitz (1988). Las causantes de la informalidad conforman un tema que no está ni lo estará, al menos, por un largo tiempo finalizado y aceptado como concluyente. Aparentemente no está sujeto a una teoría única ya que como se ha asegurado, el sector informal se ha transformado en un preconcepto en búsqueda de una teoría en palabras de Fortuna & Prates (1990).

Bromley (1998) señala que el caso peruano pertenece a una situación en que podemos apreciar que existe un marco regulatorio extenso, pero un Estado sin capacidad y/o carácter suficiente para plasmarlo. Se han identificado tres contextos de informalidad en el sector odontológico: a) Informalidad reglamentaria o normativa, b) Informalidad por factores económicos, e c) Informalidad por factores relacionados a la praxis profesional.

2.2.1 Informalidad por factores reglamentarios o normativos.

En lo referente a la informalidad normativa o reglamentaria, es preciso recordar que, para la puesta en marcha legal de un EESS, específicamente un Centro o Consultorio Odontológico en la ciudad de Chiclayo se requiere de forma obligatoria: (a) Certificado de

Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, (b) Licencia Municipal de Funcionamiento emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chiclayo, (c) Certificado de Salubridad; (d) Certificado de Fumigación y/o Desinfección.; (e) Permiso del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN); y (f) Estar inscrito en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – Renaes. Y de manera opcional por publicidad contar con: (a) Autorización Municipal para la Instalación de Anuncios y Publicidad Exterior; de no contar con alguno de los requisitos, conllevaría a una falta y por ende a ser un centro de salud informal.

En el caso del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, Es el documento en el cual se consigna que el establecimiento Inspeccionado cumple con los medios de seguridad.; el Certificado de Inspección Básica de Seguridad en Defensa Civil será expedido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. En tanto que la Municipalidad Provincial de Chiclayo (2005) nos indica que, “Requieren Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) de detalle: a) Instituciones educativas, b) Centros de salud, hospitales, clínicas, c) Centros comerciales, d) Mercados y ferias, e) Locales de espectáculos, abiertos o cerrados, f) Centros de recreación, g) Establecimientos de hospedaje, h) Industrias livianas y medianas e i) Talleres. Por su parte requieren Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) Multidisciplinaria: (a) Fabricación, comercialización y almacenamiento de productos pirotécnicos, derivados de hidrocarburos, de sustancias y de productos químicos tóxicos y b) Producción de explosivos y aquellos que signifiquen peligro para la población o afecten el medio ambiente.” (P.19). El Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones tiene una vigencia de 2 años.

La Municipalidad Provincial de Chiclayo (2005) estipula por su lado a la licencia Municipal de Funcionamiento como el permiso definitivo de funcionamiento, la que es concedida a un establecimiento para que pueda desempeñar una actividad comercial, profesional, industrial y/o de servicios en concreto, en mérito al cumplimiento de las exigencias establecidas en la ordenanza municipal. Su exposición es obligatoria en un lugar del establecimiento, y debe ser visible al público, quedando prohibido el realizar actividad económica alguna si es que anticipadamente no se ha obtenido la licencia municipal de funcionamiento, ya sea provisional o definitiva, caso contrario, la autoridad municipal realizará la clausura del establecimiento, según lo dispuesto por la normatividad vigente sin el perjuicio de emplear las sanciones correspondientes. Licencia municipal de funcionamiento definitiva tiene una duración indefinida, siempre y cuando se mantengan las condiciones y exigencias en virtud de los cuales la autoridad administrativa dispuso el otorgamiento de la misma. A Su vez

el Certificado de Salubridad, entregado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, busca que los establecimientos garanticen una adecuada prestación de los servicios, cuidando la salud de los vecinos., tiene una vigencia de 2 años. En tanto que el Certificado de Fumigación y/o Desinfección emitido por una empresa privada, deberá señalar que no utiliza insumos cancerígenos o sustancias dañinas a la salud, además de la fecha de fumigación y/o desinfección, así como la fecha de vencimiento del Certificado, y tiene vigencia de 1 año.

También se tiene el Permiso del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) que autoriza el uso del equipo de Rayos X en los consultorios dentales. Es la única entidad que autoriza la entrega de permisos de Rayos X dental a todo nivel nacional y dura cinco años.

La inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – Renaes, que se encuentra a cargo de SUSALUD y que regula la información de todas las IPREESS estatales, privadas y mixtas en todo el país. El registro concede un código único de IPRESS, con ello se identifica al establecimiento frente a la autoridad sanitaria. Este código la IPRESS es el único que autoriza brindar servicios de salud, y su vigencia es indefinida

Categorización, proceso de agrupar y clasificar los diversos establecimientos de salud y otros de apoyo, con base a los niveles de complejidad y rasgos funcionales, que permitan reconocer las necesidades de salud de los usuarios. Para efectos de clasificación, según las normas de categorización Minsa, los consultorios privados en odontología que se encuentran en actividad a la fecha de manera independiente están clasificados como sigue: a) I-1 Consultorio de Profesional de la Salud y b) I-3 Centro Odontológico.

El Colegio Odontológico del Perú (2018), considera como parte del reglamento nacional se debe generar la presentación del expediente, debiendo adjuntarse los siguientes requisitos según TUPA (cada DISA o DIRESAS emplean diferentes requerimientos) en Chiclayo está a cargo de la DIRESA-LAMBAYEQUE y dentro de ella la GERESA – LAMBAYEQUE: a) Solicitud dirigida al director general de la DIRESA-LAMBAYEQUE con carácter de declaración jurada, b) Copia de ficha RUC (Registro Único de Contribuyente) de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento de salud, c) Datos (Nombre y dirección) del establecimiento (croquis externo – Google Maps) señalado y con reseñas, d) Plano de divisiones de ambientes (plano arquitectónico con metrajés simple), e) Copia del título del profesional, copia de la diploma de colegiatura, especialidad y RNE, certificado de habilitación del director médico o responsable y copia del DNI de ser el caso, f) Relación de equipo biomédico, rubricado y sellado por el director médico, g) Relación de los profesionales de salud y personal de apoyo indicando el cargo, copia de su título profesional, copia de su diploma

de colegiatura, especialidad, certificado de habilidad y copia del DNI, rubricado y sellado por el director médico, h) Cronograma y horarios de atención de los profesionales, i) Compatibilidad de uso concedido por la municipalidad distrital o provincial correspondiente o licencia municipal, j) Impresión de la ficha de inscripción RENIPRESS debidamente llenada.

Cabe señalar que en el momento de llevarse a cabo la revisión para la clasificación se observarán: (a) Infraestructura: Planta física, ambientes y divisiones, áreas, luminosidad, ventilación, privacidad del cliente, flujos de tránsito, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, acabados legales. (b) Ambientes y divisiones: Consultorio odontológico, Sala de recepción y espera, Servicio higiénico (Baño unisex o para cada género), Consultorio odontológico (mínimo 14 m², unidad dental con conexiones apropiadas, las que irán a una red principal de agua y desagüe, 01 lavamanos, mueble de trabajo con lavadero de acero inoxidable y escurridor empotrado); (c) 01 cirujano dentista, Rayos X (opcional y de ser el caso con licencia IPEN), Área para el almacenamiento de residuos, Ambiente para útiles de limpieza; OBS importante: recurso humano obligatorio (01 cirujano dentista); (d) Centro odontológico, Sala de espera y recepción, que es una área de circulación que permite el paso de público hacia la zona de destino, se ubica siguiente al ingreso principal. constará de un área de informes y atención al público en cuestiones relacionadas a informes para los pacientes; tendrá un mueble fijo que permita un trato personalizado, siendo la mínima área de la sala de espera un valor determinado por la demanda del centro odontológico. Se empleará la fórmula de 1.20 m² por persona); (e) Servicio higiénico, este lugar tendrá de preferencia ventilación natural. No se admite ventilar esta área hacia los corredores internos. Los servicios higiénicos serán categóricos por género y cantidad de aparatos sanitarios. El área mínima es 2.5 m². OBS: el inspector de categorización del MINSA empleará el juicio de razonabilidad y aplicabilidad de la norma para establecer si es uno o dos servicios higiénicos para el centro odontológico, según la cantidad de pacientes del establecimiento.

Además, los Acabados: el suelo será antideslizantes y fácil de limpiar, con resistencia a la abrasión; las paredes serán tarrajeadas y pintados con insumos no dañino y lavables, tanto para muros como para el mobiliario. De 02 consultorios odontológicos a más (mínimo 14 m², unidad dental con conexiones apropiadas, las que irán a una red principal de agua y desagüe, 01 lavamanos, mueble de trabajo con lavadero de acero inoxidable y escurridor empotrado). Deberá contar con Rayos X licenciados por el IPEN.

Y debe poseer un área de esterilización (deberá contar con 01 autoclave, 01 mesa fija de trabajo con lavamanos de acero empotrado), Laboratorio dental (deberá contar con un

técnico dental dentro del centro odontológico), Área final de depósito, Ambiente para útiles de limpieza, OBS: recurso humano (02 cirujano dentistas especialistas con título de especialista y registro de especialista), área para el almacenamiento de residuos, debiendo incorporarse el área de almacenamiento intermedio de residuos sólidos siempre y cuando la cantidad de residuos sólidos sea superior a 150 litros por día. Y el área del ambiente para disposición final de residuos se planteará a razón de 0.004 m³/m² del área techada. Como OBS: se sugiere tener un área o cuarto cerrado de 1 m² para almacenar material biocontaminado (Colegio Odontológico del Perú, 2018).

Respecto de la Autorización Municipal para la Instalación de Anuncios y Publicidad Exterior, la Municipalidad Provincial de Chiclayo (2005) indica que es un Certificado otorgado por ella, para la instalación de anuncios publicitarios deberá seguirse los lineamientos reglamentarios (color, proporción, dimensión) también debe haber una previa coordinación entre el usuario, la Gerencia de Urbanismo y la Sub Gerencia de Control Urbano y Fiscalización para la referida evaluación del anuncio y publicidad exterior a colocar, de no haber cumplido lo establecido, se impondrá una multa de una UIT como sanción para personas jurídicas y del 50% de una UIT para personas naturales, a la vez del retiro de la publicidad, y en el supuesto que los propietarios no lo hicieran dentro del periodo establecido que se les dé, la labor será efectuada por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y los gastos serán asumidos por los propietarios. Su vigencia es de 1 año.

2.2.2 Informalidad por factores económicos.

Belapatiño et al. (2017) señala que la informalidad laboral tiene una relación directamente negativamente para crecimiento económico, el rendimiento de los trabajadores y la prosperidad social (obstaculiza el acceso al crédito y, al disminuir el recaudo tributario, genera una menor cobertura y eficacia en el suministro de bienes y servicios estatales). En Perú, la informalidad laboral se ha calmado en los últimos diez años en un escenario de mayor actividad económica, sin embargo, se conserva en niveles muy elevados, lo que propone que es importante tomar acciones para disminuirla y limitar sus efectos perjudiciales. Es necesario mejorar la jurisdicción bajo la que se maneja el mercado de trabajo en Perú para corregir los elementos que impiden la contratación formal. Asimismo, es necesario fortificar la inspección laboral y realzar la productividad de los colaboradores.

Desde el punto de vista laboral, la informalidad involucra a las relaciones de trabajo que no apliquen, parcial o completamente, las legislaciones vigentes. Por ejemplo, cuando la

compañía incumple las obligaciones legales que posee para con sus colaboradores, tales como el reembolso de una remuneración igual o superior al mínimo, las contribuciones que debe ejecutar para los esquemas de defensa contra el desempleo, desembolso a la seguridad social y al sistema de pensiones, utilidad, vacaciones, son algunas de las obligaciones. Entre los elementos que comúnmente se consideran causantes de la informalidad laboral tenemos: i) Un reglamento que, directa o indirectamente, desmotiva la contratación formal. Casi siempre, este elemento se relaciona a una normatividad fuertemente rígida que, por ejemplo, no consiente hacer cambios de trabajadores cuando las cosas lo ameritan en la compañía, o la delimitación de salarios mínimos que exceden el rendimiento del colaborador promedio de un sector económico, entre otros. Lo correcto sería que la legislación laboral sea consecuencia de un equilibrio que, por un lado, busque crear una apropiada medida para superar las deficiencias del mercado de trabajo y resguardar los derechos esenciales de los colaboradores, y, por otro lado, no afectar los estímulos para generar empleo. Lo descrito primero permite conseguir un consentimiento social que hace razonable la ley laboral, en cuanto que lo segundo estimula eficiencia económica. ii) La débil inspección laboral que reduce la posibilidad de que los infractores sean penalizados por no actuar en base a la legislación, iii) El baja rendimiento de los colaboradores lo cual no hace beneficiosa la contratación bajo las estipulaciones que la ley demanda, iv) La Percepción de los colaboradores referente a los beneficios de ser un trabajador formal no son lo suficientemente interesantes para los colaboradores o no son lo que esperan. v) Escasa demanda laboral en lo que concierne al sector formal de la economía peruana.

Si bien es cierto que ocurrió una disminución importante en la proporción de colaboradores que laboran bajo estas situaciones, lo real también es que la tasa de informalidad permanece elevada (alrededor de 71%), lo que se traduce en que más de 7,5 millones de personas trabajan en entornos de informalidad. Así la importancia de la generación de empleos formales radica en que la informalidad laboral tiene efectos perjudiciales sobre el desarrollo económico y la prosperidad de las personas. Esto sucede debido a: (a). La disminución en la productividad de los colaboradores. Los colaboradores informales, que trabajan en compañías informales, ejecutan sus actividades en entornos precarios y con poco equipamiento, lo que se ve reflejado en el bajo desempeño. Expresado de otra manera, podemos decir que dos trabajadores iguales (con semejantes capacidades, instrucción y destrezas) y que desempeñan una actividad igual, poseen diferente rendimiento, ello por motivo de las condiciones para trabajar que hallen en su centro de labor. (b) La desviación en la retribución de los recursos. Por causa de un régimen excesivamente estricto del mercado laboral, las compañías formales

creen que es muy dificultoso contratar colaboradores, es más viable que elijan un uso más eficiente de recursos que no estén acorde con la normatividad vigente. En ese caso, las compañías formales contrarían un nivel de mano de obra menor al óptimo, por la disponibilidad de colaboradores en la economía, y, con el tiempo, los sustituirían con un uso más intenso en bienes de capital, entre otros. (c) Una recaudación tributaria menor que aqueja la contratación de bienes y servicios públicos y crea una mayor carga tributaria al sector formal. Como consecuencia, el rendimiento y la competitividad de las compañías formales, y de la economía peruana en general, disminuye. A raíz de que los colaboradores informales no pagan tributos directos como es el impuesto a la renta, que es el más notable, no obstante, eventualmente, pagan impuestos indirectos como el Impuesto General a las Ventas, que se aplica sobre las ventas), los recaudos del Estado se ven disminuidos. Esta realidad limita el ámbito cobertura y calidad de los bienes y servicios que brinda el Estado (educación, salud, justicia, seguridad ciudadana, infraestructura, entre otros).

El sector informal (colaboradores y compañías) usa y puede tramitar la infraestructura estatal del país, pero no apoya para mejorarla y conservarla. Para remediar la reducción de los ingresos tributarios y poder costear sus actividades, el Estado se centra solo en la cobranza generada del sector formal (colaboradores y compañías), sobrecargándolo de impuestos, muchos de ellos exagerados, lo que le resta competitividad a las compañías formales y a la economía peruana en general. (d) Una ventana para acceso a créditos más limitada. Un colaborador empleado en entornos informales tiene más complicaciones para respaldar un flujo continuo de ingresos (diferente a un colaborador formal que figura en la planilla de una compañía), y (e) Escasa protección social que ofrece el empleo formal (en lo referente a protección contra el desempleo y salud, entre otros), lo que disminuye el bienestar de las personas que trabajan en la informalidad.

Mayorga (2018) señala que la Población Económicamente Activa (PEA) del rubro salud está conformada por 367,000 colaboradores de los cuales la tercera parte son informales (más de 112,000 personas). Más asombroso aún es verificar que el 75% de estos colaboradores informales trabajan en establecimientos de salud formales y una tercera parte son médicos y odontólogos. En el sector privado formal se ubica el 90% de los colaboradores de la salud informales. No obstante, el sector público no es la excepción de la precariedad laboral en cuanto el 17% de sus colaboradores están contratados ilegalmente bajo el modo de locación de servicios siendo en realidad a tiempo completo, sin contar además que un 27% de los colaboradores en salud se encuentran contratados bajo el régimen de contrato administrativo de

servicios (CAS). Es decir, ni siquiera el estado mismo cumple sus propias reglas. En otros casos no se respetan las vacaciones o seguros que todo colaborador debería tener.

Lahura (2016) menciona la existencia de varios malos hábitos que quizá sin darse cuenta llevan a las empresas a estar inmersas en la informalidad e impidiendo su crecimiento y desarrollo, entre ellos tenemos: a) Evasión fiscal o de impuestos: Uno de los objetivos primordiales de la administración tributaria es suministrar de los recursos necesarios para costear el gasto público y, por consiguiente, el progreso del país. En este sentido, la disminución de la evasión tributaria es una tarea esencial de la administración tributaria para lograr conseguir la mayor cantidad de recursos para el crecimiento del país. Slemrod (2007) señala que como deberes tributarios de un contribuyente: estar inscritos en la administración tributaria, presentar su declaración real, dar a conocer con veracidad sus datos personales y pagar pertinentemente el impuesto que le corresponde. Se puede decir que un contribuyente elude impuestos si cancela un monto menor al que reglamentariamente estaría forzado a pagar. Aunque son prácticamente los contribuyentes registrados los que eluden impuestos, un contribuyente que no se registra y que reglamentariamente debería contribuir con sus impuestos si estaría registrado, igualmente estaría cometiendo evasión tributaria. Entonces se puede concluir que existen 3 clases: i) Empresas que no pagan impuestos, ii) Empresas que no declaran lo que realmente facturan y iii) Proveedores sin Registro en la administración tributaria.

Comercio Informal, es un problema mundial el cual infringe leyes, reglamentos, licencias, tributos, confiscaciones y los demás mecanismos que los países usan con la finalidad de organizar el comercio, salvaguardar a sus ciudadanos y ampliar los recaudos fiscales. Surge por la entrada al país de productos de contrabando, imitaciones, copias los mismos que son vendidos en los mercados informales, obteniendo costos bajos y eludiendo en muchos de ellos obligaciones tributarias, fiscales y procedimientos de ley. A su vez, dentro del comercio informal se considera los proveedores sin registro ante la Entidad Tributaria.

Contrabando: Cuando los productos ingresan al país por canales normales, el Estado posee control sobre ellos y consigue cobrar los tributos y aranceles que le afectan y con ello recolectar recursos necesarios para el Estado. No obstante, lo mencionado anteriormente se ve violentado y el Estado es privado de esos recaudos cuando por algunos modus operandi o circunstancias fueras a Ley los productos entran al país sin hacer efectivo el pago de los aranceles y/o los tributos que gravan su internamiento, ello por la colaboración de personas y/u organizaciones que se encargan de burlar las intervenciones aduaneras, esto recibe el

calificativo de contrabando, siendo conscientes de los hechos, lo cual involucra de por medio el dolo (Vela, 2013).

De igual modo, podemos indicar que el contrabando es aquella acción u omisión que a través de la acción con la finalidad expresa del autor, impide o entorpece el cumplimiento de las funciones que necesariamente debe efectuar el servicio aduanero en cuanto a la entrada o salida de productos al territorio Tosi (1997). El contrabando, es la venta que se da de los productos de la importación o exportación de mercancías prohibidas o restringidas sin el pago los tributos aduaneros; a su vez, podemos indicar que el contrabando es la importación oculta, engañosa, que se comete de productos prohibidos o restringidos, raros o muy costosos en el mercado nacional, esquivando el cobro de los derechos aduaneros de importación. El contrabando se ve incitado por el excesivo proteccionismo y es sancionado por las leyes estatales y penales, el contrabando se genera en el peligroso hábito de eludir impuestos, consiguientemente, un país que establece aranceles muy altos a las importaciones estará expuesto a que se genere el contrabando. Si examinamos la informalidad y el contrabando desde el panorama empresarial, podemos hallar que muchos empresarios con la finalidad de disminuir sus costos de operación se proveen en ese mercado.

Con el cambio del “Control de mercancías restringidas y prohibidas” INTA-PE.00.06 (versión 2) publicada en el 2004 a la INTA-PE.00.06 (versión 3) publicado en el Peruano con fecha 23 de julio de 2016, ahora la totalidad de productos destinados a la Salud es decir médicos y odontológicos están restringidos a menos que sea para uso propio por prevención o tratamiento individual, situaciones de salud pública donde se demuestre la necesidad y no disponibilidad en el mercado local, fines exclusivos de capacitación o investigación, situaciones de emergencia o urgencia declarada; anteriormente se debía contar con el Registro Sanitario, el cual debe estar vigente a la fecha de nacionalización, sin embargo ahora piden a su vez el Certificado de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) del fabricante emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes aprobados por DIGEMID, lo cual es un obstáculo para los bróker quienes no tienen trato directo con el fabricante.

Falsificaciones, imitaciones y copias: componen las más importantes violaciones de infracción de los Derechos de Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia de los dueños de las marcas que tienen cierto prestigio en el mercado. Cualquier producto que se comercializa sin permiso de su autor o de la marca del producto infringe estos derechos. En el día a día el usuario se halla diversos productos originales y no originales. Aunque, muchas veces, es consciente, o tiene indicios de reconocerlos ya sea por el canal de distribución, costo, tejidos,

etc. Algunas veces, de encontrarse ante un producto falso o de imitación, no en todos los casos es capaz de reconocer ante qué tipo de producto se topa, es por ello que resulta necesario que pueda diferenciarlos.

La falsificación se refiere a la creación o transformación de productos con la intención de hacerlos parecer por productos originales de una marca o línea de fábrica o comercial específica, inclusive el embalaje de presentación. Es así que, el producto falseado no consigue diferenciarse en sus aspectos principales del producto original, exhibiendo, muchas veces, la marca legalmente registrada que se busca falsificar. Se trata de engañar haciendo pretender que se trata de un producto original.

Imitación, reproduce el producto o bien original con la finalidad de comercializar un producto similar, pero sin tratar de hacerse pasar por un producto original de la marca imitada. Pretende crear o asemejarse al original, pero con pequeñas diferencias con la finalidad de no llegar a engañar al consumidor si le prestar atención detalladamente. El precio es mucho menor por no seguir los parámetros de calidad y materia prima del original.

La copia, es la recreación de un producto o bien que se basa en otro original. Se puede apreciar a simple vista que no es original y la calidad del producto está muy por debajo del original. No busca engañar al comprador, pero al no tener los mismos estándares de calidad y seguridad del original, en ocasiones resultan siendo realmente peligrosos, principalmente en sectores como salud (ASGECO - Asociación General de Consumidores, 2016).

2.2.3 Informalidad relacionada a la praxis profesional.

Este tipo de informalidad se da cuando la prestación del servicio es ejecutada por personas no acreditadas para dicho fin, según investigaciones realizadas por el Colegio de Odontólogos del Perú, existen más de 6 mil falsos odontólogos, estos operan en ilegales consultorios en todo el Perú. El Diario Gestión (2018), menciona que estos falsos odontólogos operan trabajan en condiciones insalubres poniendo en riesgo la salud del paciente. Según informa el Dr. David Vera Trujillo, uno de cada dos peruanos no puede acceder a una atención dental en una entidad pública. De un total de 8 mil establecimientos de Salud en el Perú, limitadamente hay un odontólogo en 2,600 de ellos. En lugares lejanos en donde no existen especialistas ni postas del Minsa, sobre todo en zonas alto-andinas, varios peruanos se atienden con técnicos dentales, sin embargo, estos no cuentan con la formación académica adecuada. Un estudio realizado por el Colegio de Odontólogos de Trujillo dio como resultado que en dicha ciudad hay alrededor de 300 odontólogos falsos, poniendo en peligro a miles de pacientes,

quienes pueden contraer enfermedades tales como el sida o tuberculosis. En ese sentido muchos Establecimientos de Salud (EESS) son dirigidos o atendidos por personas que no son profesionales de la salud o si lo son no tienen las certificaciones legales solicitadas para brindar los servicios especializados que ofrecen en su portafolio de servicios.

Según Corzo et al. (2021), en el libro “*Medicina y turismo en Colombia*”, en el artículo “Desarrollo y competitividad del turismo de salud”, señalan citando a Estupiñan (2019), las fortalezas y debilidades que tiene la región de Santander y las empresas de salud para el desarrollo de sus modelos de negocios. Entre las fortalezas se tiene: (1) Diversidad natural, climática y geográfica, (2) Sitios turísticos atractivos para el turismo convencional. (3) Moderna y amplia infraestructura clínica y hospitalaria, (4) Oferta de servicios de salud diversificada y especializada, (4) Calidad y cantidad en la oferta de programas de salud por parte de reconocidas universidades, (5) Excelente reputación en los procedimientos y tratamientos de salud y (6) Mínimo impacto visual en la segregación social. Mientras que por el lado de las Debilidades de la región se tiene: (1) Sesgada sinergia entre grandes y pequeñas empresas del sector de salud, (2) Larga tramitología legal en los permisos para prestar los servicios profesionales a turistas, (3) Acceso aéreo limitado al no poseer vuelos internacionales directos, (4) Baja cultura en el cuidado del turista y (4) Nivel de bilingüismo nulo en la sociedad limitando la interacción fluida con turistas.

III. Metodología

3.1 Paradigma, Método y Diseño de Investigación

El presente estudio se desarrolló bajo un paradigma cualitativo, dado que se propugnó la exploración en profundidad de la realidad bajo estudio para comprender los factores que determinan en la actualidad al comercio informal; “el enfoque cualitativo propone como meta examinar la manera en que los individuos sienten y descubren la realidad y sus fenómenos, ahondando en sus creencias, percepciones, y concepciones” (p.358) en palabras de Punch (2014), Lichtman (2013), Morse (2012) citados en Hernández et al. (2010).

En ese sentido el enfoque cualitativo centró su atención en la comprensión, y exploración de los acontecimientos desde la óptica de los sujetos de estudio en su entorno natural y como estos se relacionan con su realidad; examinando sus percepciones, las experiencias vividas en su medio de desarrollo, sus posturas, la forma en que interpretan y dan significado a los hechos (Hernández & Mendza, 2018).

Siendo el tipo de investigación desarrollada la básica, según el CONCYTEC, corresponde a aquella investigación que pretende generar un saber más profundo de la realidad a través de la revisión de los hechos palpables y sus interrelaciones (Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Reglamento, 2018).

El método de estudio aplicado fue el inductivo, dado que a partir de hechos singulares se pasa a proposiciones generales; y el diseño empleado el fenomenológico, el cual en palabras de Strauss & Corbin (2002), tiene como finalidad narrar la realidad tal cual ella se presenta, analizarla y comprenderla en su contexto sin velo alguno (p. 273).

3.2 Sujetos u Objetos de la Investigación

Los sujetos considerados para el presente estudio han sido aquellos quienes tienen la potestad de decidir la modalidad de gestión o de funcionamiento de los consultorios y centros odontológicos en el distrito de Chiclayo. Estimándose la población para el presente estudio en base al total de todos los consultorios y Centros Odontológicos en un total de 63 en la ciudad de Chiclayo.

Dada la metodología a emplear, se determinó un tipo de muestreo no probabilístico por juicio de experto y por bola de nieve, dado que el investigador posee una experiencia laboral como administrador de una entidad del tipo bajo estudio de 5 años en el sector de salud odontológico en el distrito de Chiclayo; además, fue capaz de identificar dos grupos de interés de profesionales con conocimiento de la realidad a estudiar que debían considerarse, los profesionales de la salud pertenecientes a la especialidad de la odontología y los profesionales administradores de los consultorios. En ese sentido el tamaño de la muestra analizada, en base a los criterios de una muestra cualitativa tales como; la naturaleza del fenómeno bajo análisis, capacidad operativa de recolección y análisis, entendimiento del fenómeno, y en especial de saturación de categorías, las muestra para la presente investigación han sido 11 odontólogos y 4 administradores ubicados en los diversos consultorios y centros odontológicos de la ciudad de Chiclayo.

3.3 Escenario de Estudio

Ante la pandemia imperante en nuestro país, la lenta aplicación de vacunas impuesta por el estado peruano y la necesidad de la investigación de tener un contacto prolongado que pueda ser grabado dado el enfoque profundo del diseño, la aplicación de las guías de entrevistas diseñadas y validadas se llevó a cabo a través de la grabación de llamadas telefónicas o vía la aplicación virtual WhatsApp, las mismas que fueron transcritas a hojas de texto del software Word.

3.4 Procedimiento de Recolección de Datos

3.4.1 Técnica de recolección de datos.

La técnica empleada fue la entrevista, entendida como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Permitiendo la misma, a través de las preguntas y respuestas una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema Janesick (1998); la misma que fue aplicada a una parte representativa de la población para realizar el diagnóstico necesario. Respecto del instrumento a emplear se elaboró una guía de entrevista en base a los principales factores detectados en la literatura y antecedentes.

3.4.2 Procesamiento de datos.

Las entrevistas grabadas fueron transcritas a hojas de Word y las mismas importadas y cargadas al software NVIVO 12, para su codificación abierta y generación de categorías y macro categorías, determinación de sus interrelaciones, mapas mentales, y nubes de palabras, que permitieron escanear la realidad y describirla dado el contexto teórico revisado.

3.4.3 Consideraciones éticas implicadas.

Como criterios éticos considerados como lineamientos a seguir conforme a lo aceptado por la investigación científica se han seguido los establecidos por Nordeña et al. (2012): (a) Consentimiento informado: en esta investigación se les comunicó a los entrevistados que fueron considerado como unidades de estudio, explicándoseles de manera detallada las características y la finalidad del estudio, y su participación voluntaria del mismo; (b) Confidencialidad: los datos recolectados solo fueron empleados para los fines de la presente investigación, siendo conservados a buen recaudo.

Mientras que con respecto al manejo de riesgos: con respecto a este rigor se tomaron en cuenta todas las consideraciones pertinentes a fin de evitar contagios de COVID a los partícipes, así como de la infección de virus maliciosos a los archivos conteniendo la información recolectada

3.4.4 Recursos materiales y humanos.

Para el presente estudio se emplearon recursos materiales como 2 cientos de hojas de Papel bond A4, 2 1 botella de tinta de impresoras, 120 horas de conexión a una red de internet. En tanto que como equipos y bienes se emplearon 1 equipo de cómputo (laptop), 1 impresora, y equipo de oficina como escritorio, silla de trabajo, y 50 horas de comunicación celular para las coordinaciones respectivas.

En el tema de recursos humanos, se requirió del apoyo de un digitador auxiliar para la transcripción de las grabaciones y de un profesional para el análisis de las entrevistas.

3.4.5 Cuadro de operacionalización de variables.

Variables	Definición de las variables	Dimensiones	Indicadores
Formalización	La formalización es el estado situacional de reconocimiento jurídico que adquiere una empresa por parte del estado	Reglamentaria	-Permiso de defensa civil -Demandas de GERESA -Licencias Municipales
		Económicos	-Evasión de impuestos -Volatilidad del precio de los insumos o materiales -Carga laboral, salario, planillas, vacaciones y seguros
		Por praxis profesional	-Equipos idóneos -Profesionales no habilitados -Profesionales sin Especialidad

3.4.6 Matriz de consistencia

Véase anexo 6

IV. Resultados

Los resultados de la presente investigación muestran evidencia de los factores que limitan la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo. Los resultados elaborados en base a los entrevistados y precisados como objetivos confirman que se trata de factores como: (a) los reglamentos y normas, (b) los factores económicos y (c) los factores relacionados a la praxis profesional.

4.1 La Incidencia de los Reglamentos y las Normas

Las respuestas dadas por los **odontólogos**, en el distrito de Chiclayo, el sector odontológico privado se muestra muy desarrollado, pero presenta trabas legales; refiriendo además que ahora se paga la consulta; por lo que, el cliente busca precios económicos originando que el mercado sea injusto, que exista mucha diversidad y desorganización. Véase la figura 1.

Figura 1

Opinión sobre el desarrollo del sector salud odontológico privado en el distrito de Chiclayo.



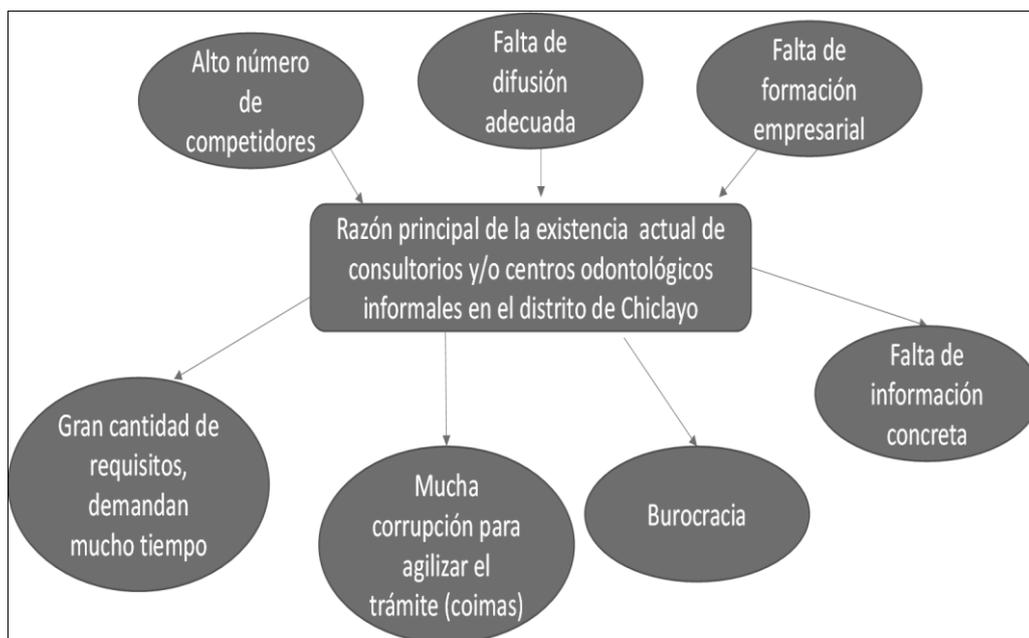
Fuente: Elaboración propia

En la figura 2, los odontólogos expusieron como razón principal de la existencia de consultorios y/o centros odontológicos informales, la enorme burocracia, la gran cantidad de requisitos que demandan mucho tiempo, propiciando la gran corrupción para agilizar el trámite

(pago de coimas), asimismo señalaron a la falta de información concreta, la falta de difusión adecuada, la falta de formación empresarial, y el alto número de competidores.

Figura 2

Razón principal de la existencia de consultorios y/o centros odontológicos informales hoy en día en el distrito de Chiclayo.



Fuente: Elaboración propia

Respecto al trámite, los entrevistados indican que para obtener el permiso de defensa civil es engorroso, pero debe efectuarse; sin embargo, lo que desanima es la demanda de tiempo, la corrupción para agilizar el trámite ya que es bien sabido que se brinda el certificado sin cumplir con los requisitos para posteriormente regresar a extorsionarte; y se suele recurrir a tramitadores para conseguir rápidamente lo solicitado. Como se ve en la figura 3, el trámite corresponde a obtener el permiso de defensa civil, aquí la mayoría coincide que se otorgan sin cumplir los requisitos y se tiene que soportar luego las presiones de estos funcionarios públicos

Figura 3

Requisitos para obtener el permiso de defensa civil como elemento de desánimo para alcanzar la formalidad por parte de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

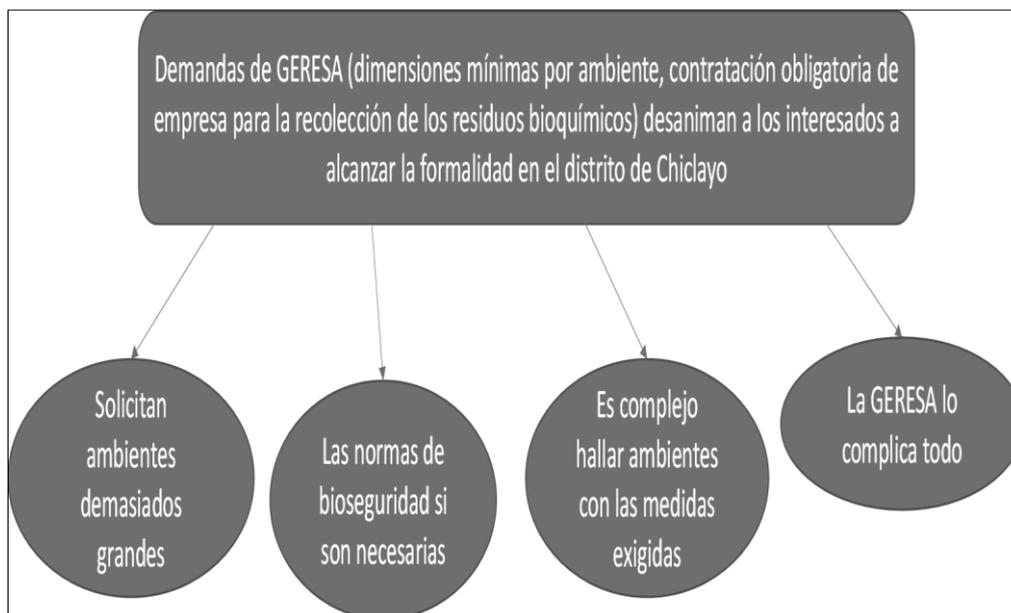


Fuente: Elaboración propia

En la figura 4, el personal médico indicó que la GERESA suele solicitar ambientes demasiado grandes que casi nunca son utilizados en su totalidad, sintiendo que la mencionada entidad solo logra complicarlo todo al tratar de obtener los permisos necesarios. Así mismo contempla las normas de bioseguridad para el tratamiento de los residuos de su actividad como necesarios, aunque muchos centros de atención los eliminan con la basura regular que genera una oficina cualquiera.

Figura 4

Demandas de GERESA como factor de desánimo por parte de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo para alcanzar la formalidad.



Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, para el personal de la especialidad en realidad si bien los trámites deben realizarse su obtención pasa por un trámite que es demasiado tedioso, valoran en especial la obtención de la licencia municipal para el funcionamiento de sus oficinas o centros de atención y desestiman la necesidad de contar con una licencia reglamentada para la colocación de letreros o avisos publicitarios, utilizando muchos de ellos tales avisos en el día a día sin contar con las licencias respectivas, y otros deciden utilizar las redes sociales como una fuente de transmisión de su oferta profesional.

Figura 5

Informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo dados los trámites demandados para la licencia Municipal o colocación de letreros de publicidad.



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, de acuerdo a lo expresado por los administradores en el mercado actual de la odontología se observa una oferta abundante del servicio, en parte por la gran cantidad de egresados locales dadas las opciones de formación profesional universitaria en la región. Así mismo la demanda ha crecido eso significa que existe una cultura mayor respecto del adecuado cuidado de la salud bucal. Finalmente expresaron que la tecnología y los materiales han evolucionado permitiendo muchas veces realizar los tratamientos de manera óptima respecto del uso del tiempo y de la obtención de resultados

Figura 6

Opinión del desarrollo del sector salud odontológico privado en el distrito de Chiclayo, según los administradores.

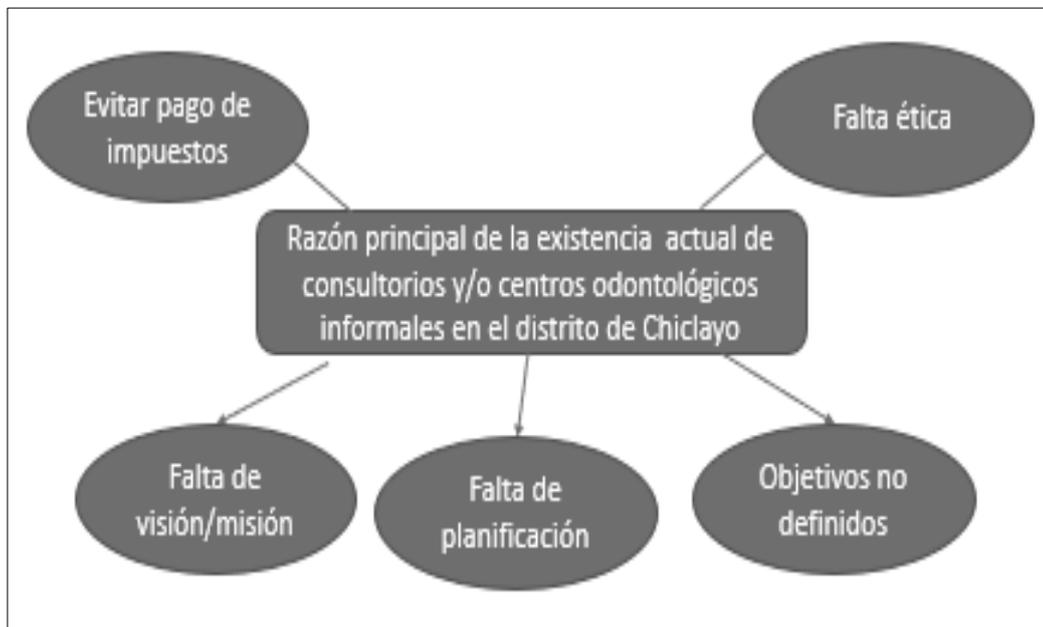


Fuente: Elaboración propia

Según los administradores la razón principal para la informalidad en el sector odontológico se debe a la necesidad de evitar el pago de impuestos, también señalaron la falta de una visión y misión empresarial, en el mismo rubro señalaron que no se tienen objetivos bien definidos, y no se realiza una planificación adecuada, en tanto que algunos mencionaron que todo se debe a la falta de ética profesional en el actual de estas entidades particulares

Figura 7

Razón principal según los administradores de la existencia actual de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo.



Fuente: Elaboración propia

En opinión de los administradores el permiso de Defensa Civil más allá de desanimar a los consultorios a volverse formales son requisitos que evitan la ocurrencia de accidentes en la organización, asimismo exime de sanciones dada la ocurrencia de algún caso de éstos y brinda a los pacientes la seguridad necesaria de estar asistiendo a un ambiente con las características idóneas ante alguna situación de sismo o similares.

Figura 8

Requisitos demandados para obtener el permiso de defensa civil como elemento generador de desánimo para la formalización de consultorios y/o centros odontológicos del distrito de Chiclayo, según los administradores.

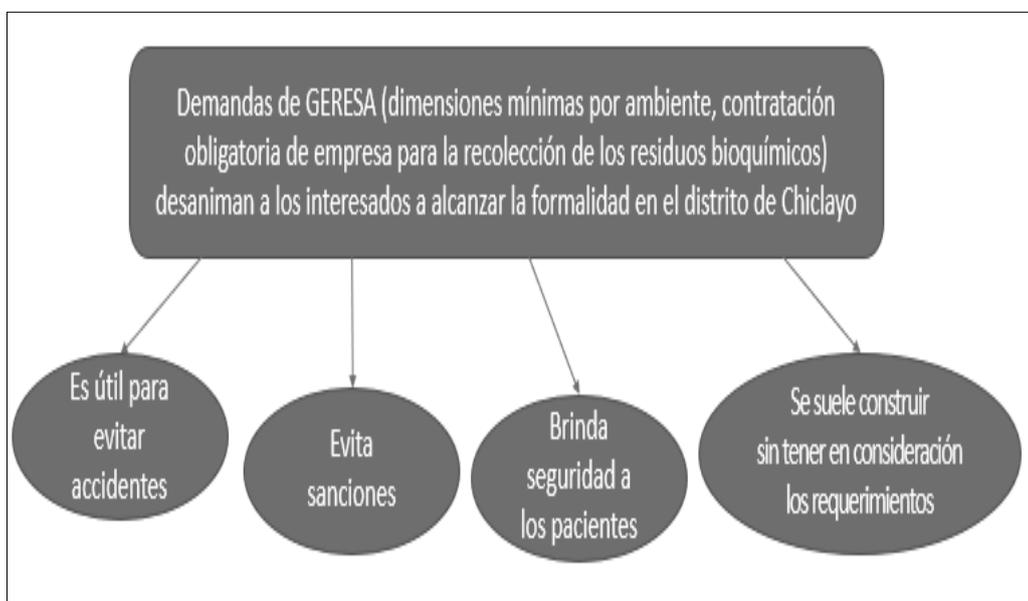


Fuente: Elaboración propia

Para este grupo de interés, lo demandado por la GERESA más allá de desanimar la formalidad se reconoce como útil para evitar la generación de accidentes y por lo tanto eximirse de sanciones, así mismo brinda seguridad a los pacientes de ser atendidos conforme manda la ley. No obstante, una práctica regular en los consultorios o centros odontológicos es que se suele construir sin tener en consideración los requisitos establecidos por la entidad de salud enfrentando luego incompatibilidades con lo determinado generándose insatisfacción y sensación de retraso en las organizaciones.

Figura 9

Opinión de los administradores sobre la influencia de las demandas de la GERESA en el desánimo a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo



Fuente: Elaboración propia

Los gerentes coincidieron en su visión respecto de los trámites de licencia y de publicidad como obligatorios y que brindan tranquilidad a los socios de la organización respecto de que todo se ajuste a lo que determina la ley, más consideran que el trámite de por sí solo genera burocracia y desencadena la presencia del pago de coimas al personal encargado, esto al extenderse en demasía su consecución

Figura 10

Influencia de los trámites demandados para la obtención de la licencia municipal o la colocación de letreros de publicidad en la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo, según los administradores.



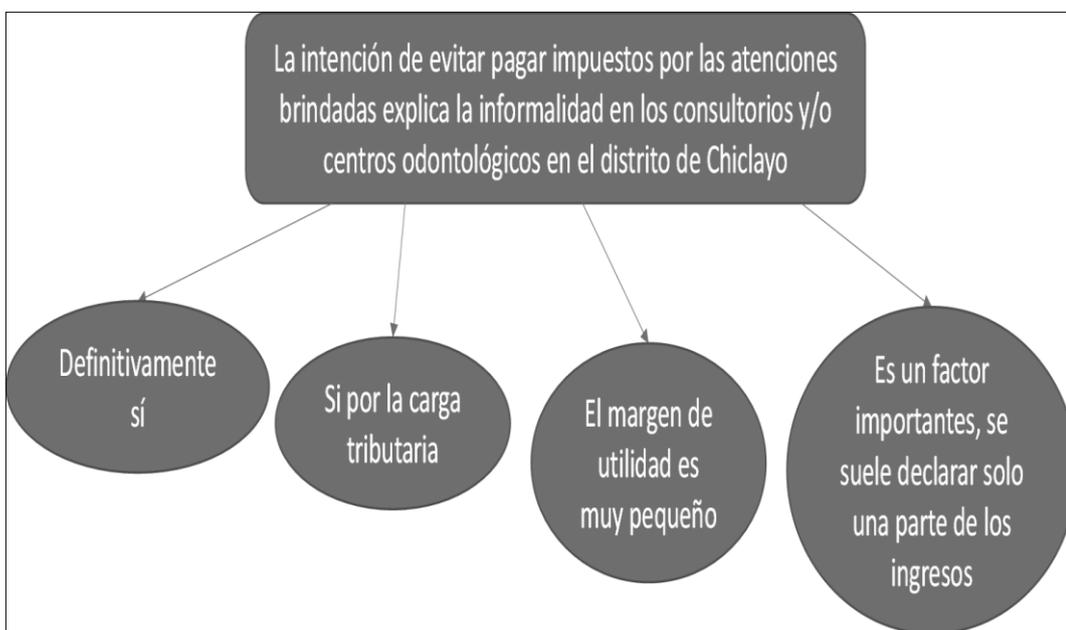
Fuente: Elaboración propia

4.2 Los Factores Económicos

Los entrevistados consideraron como cierto el hecho de la evasión del pago de impuestos es la principal razón para buscar la informalidad y es que la carga tributaria con la que ellos son afectados reduce mucho el margen de utilidad que de por sí ya es muy pequeño dada la alta competencia en el mercado de cuidado de la salud bucal en el distrito de Chiclayo. Esto conlleva, a que la totalidad de los entrevistados decían declarar solamente una parte de los ingresos con la finalidad de poder seguir manteniéndose competitivos en el mercado y poder emplear parte de lo recaudado con su trabajo para la satisfacción de sus necesidades personales básicas

Figura 11

La evasión del pago de impuestos por las atenciones brindadas como elemento determinante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo.

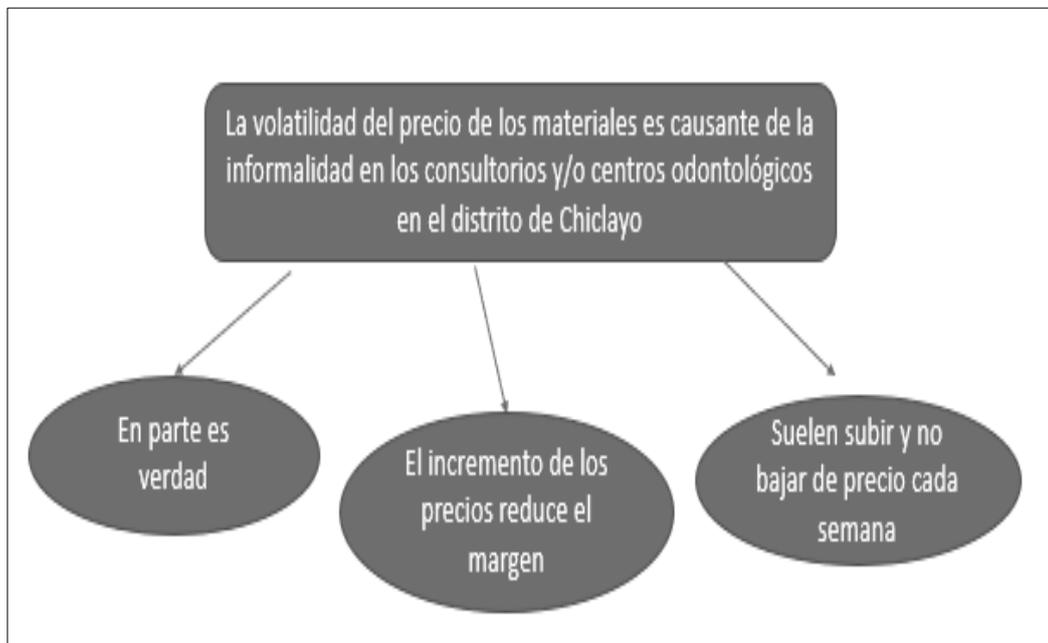


Fuente: Elaboración propia

La volatilidad es un factor de alta importancia respecto de la decisión de por lo menos tributar si no es que de formalizarse debido a que cada vez que incrementa el precio de los materiales o insumos el margen de utilidad se reduce considerablemente, existiendo un aumento más que una reducción en cada una de las semanas en especial las del último año pandémico.

Figura 12

Volatilidad del precio de los materiales como causante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

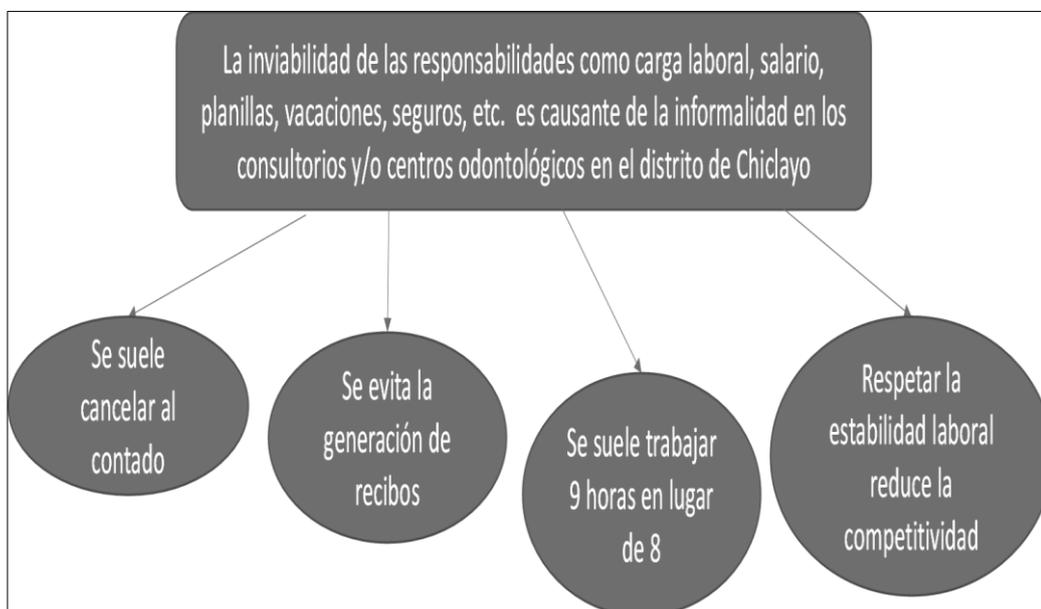


Fuente: Elaboración propia

La expresión colectiva consideró que la carga laboral es otro factor resultante en la decisión de la formalidad o informalidad como modo de vida de los consultorios o centros, es así que se suele trabajar vía el pago al contado, evitando la generación de recibos por honorarios e incluso se suele trabajar 9 en vez de 8 horas. Si es que se respetara la estabilidad laboral de cada trabajador los consultorios serían inviables económicamente ya que su competitividad sería diezmada al mínimo.

Figura 13

Carga laboral (salario, planillas, vacaciones, seguros) como causante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

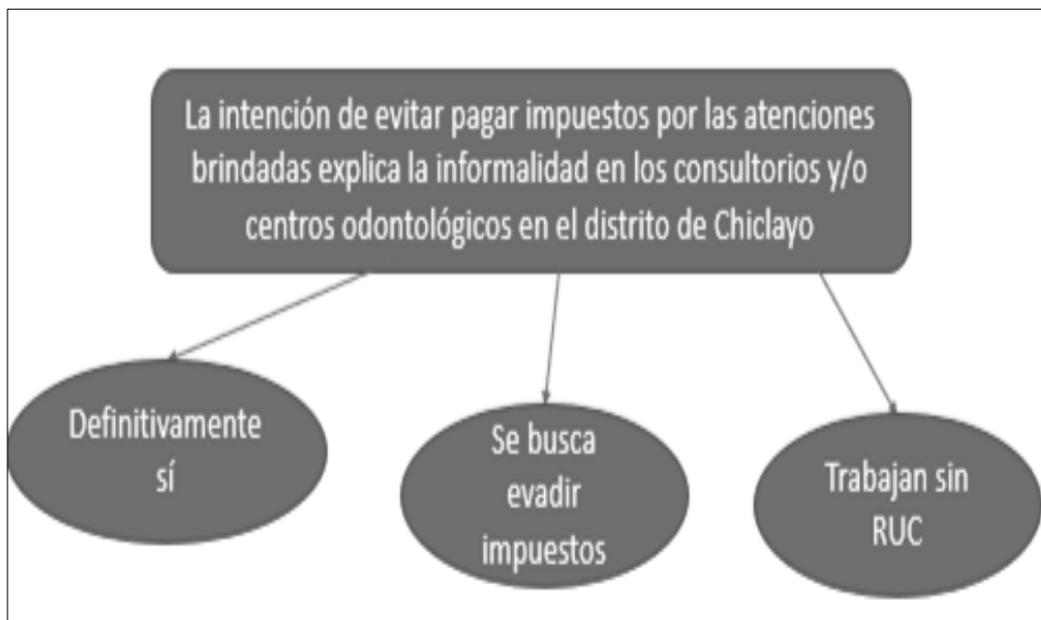


Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en la práctica es muy común y que casi todos suelen emplear alguna metodología para evadir el pago de los impuestos en algunos casos compran factura o demás, o suelen trabajar sin RUC con la intención de no tener que cancelar los impuestos de ley, eso orilla a muchos de los centros odontológicos a no ser formales.

Figura 14

Opinión de los administradores respecto de la evasión del pago de impuestos por las atenciones brindadas como elemento determinante de la informalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

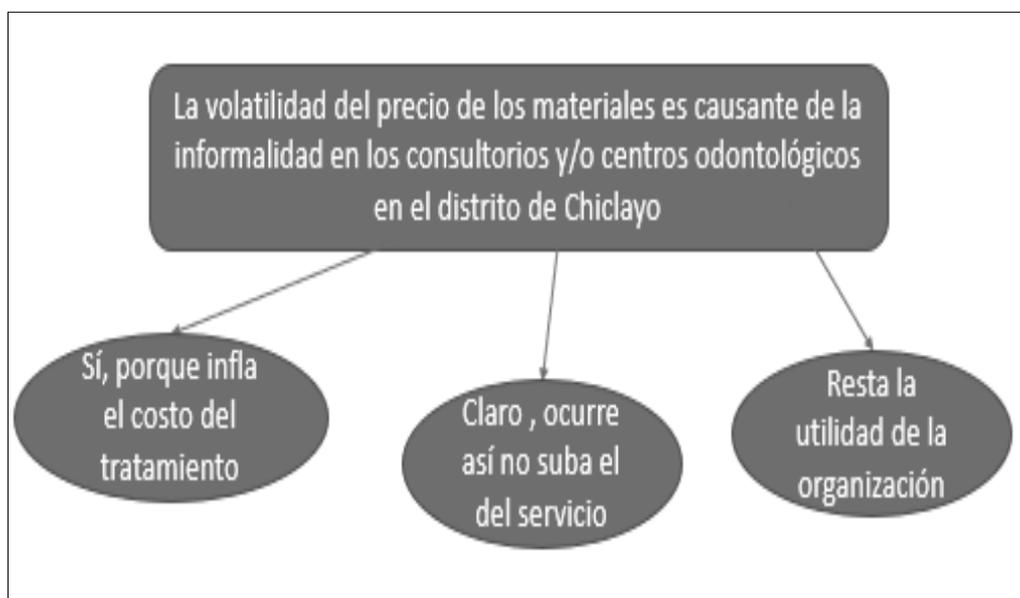


Fuente: Elaboración propia

Según los administradores la volatilidad de los precios de los materiales odontológicos es una de las principales razones por las cuales los consultorios suelen volverse informales debido a que infla el costo de la atención o del tratamiento y esto ocurre, aunque las organizaciones no eleven el costo del servicio restando de esta manera la utilidad de la organización y por ende la capacidad del cumplimiento de las metas esperadas o simplemente de la subsistencia del negocio

Figura 15

Opinión de los administradores respecto de la influencia de la volatilidad del precio de los insumos o materiales en la presencia de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo

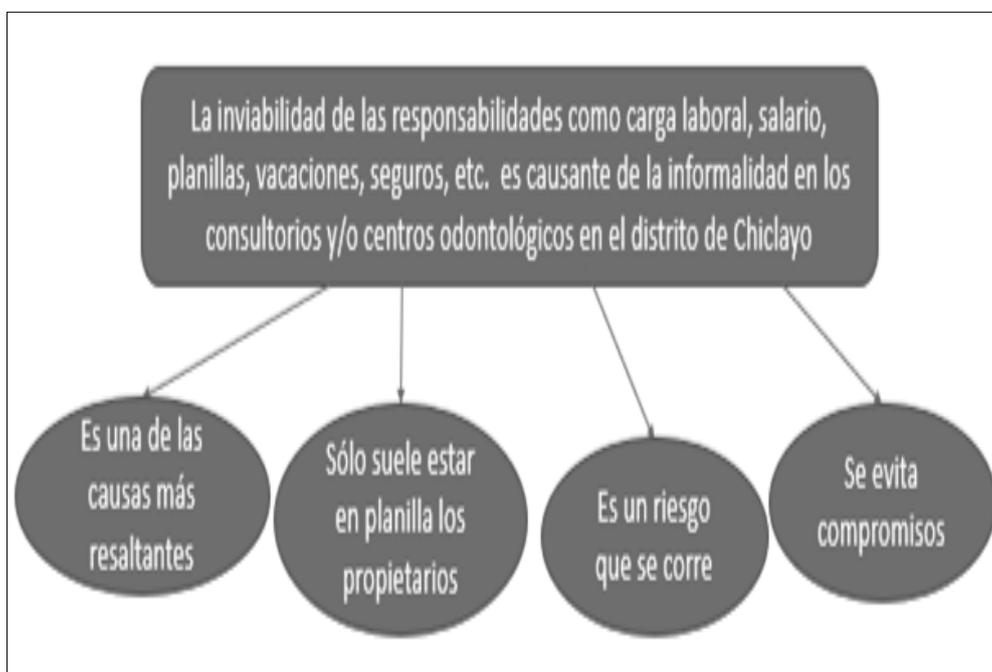


Fuente: Elaboración propia

Como gerentes opinan que suelen considerarse solamente en planilla a los propietarios que suelen también trabajar en la institución. El considerar más carga laboral implica un elevado costo fijo por lo que se suele correr el riesgo de no considerar a todo el personal que labora en la organización como manda la ley, de esta manera se evitan compromisos a corto mediano y largo plazo.

Figura 16

Influencia de la Carga laboral (salario, planillas, vacaciones, seguros) en la presencia de consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito de Chiclayo



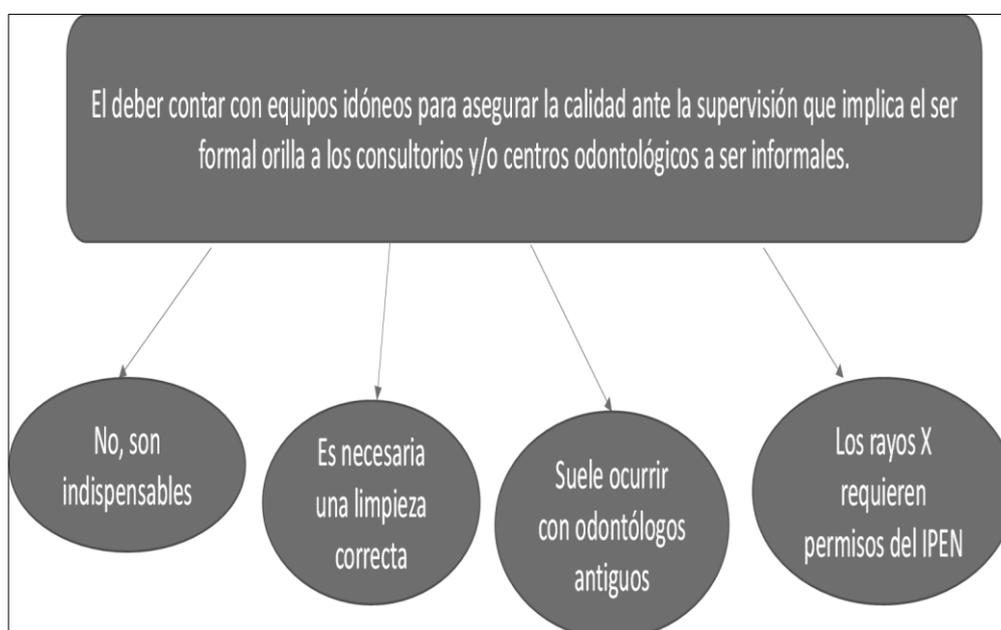
Fuente: Elaboración propia

4.3 La Praxis Profesional

La presencia de equipos idóneos es fundamental para la prestación de un servicio adecuado por ende no constituye un elemento que sesgue a los consultorios hacia la informalidad, es decir que son indispensables; excepto los rayos X que requieren un permiso del IPEN, todos los demás son comunes en cada centro de atención. Suelen por lo general hallarse equipos antiguos o desfasados en consultorios de odontólogos de mayor edad.

Figura 17

La posesión de equipos idóneos para asegurar la calidad ante la supervisión del servicio formal orienta a la informalidad a los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

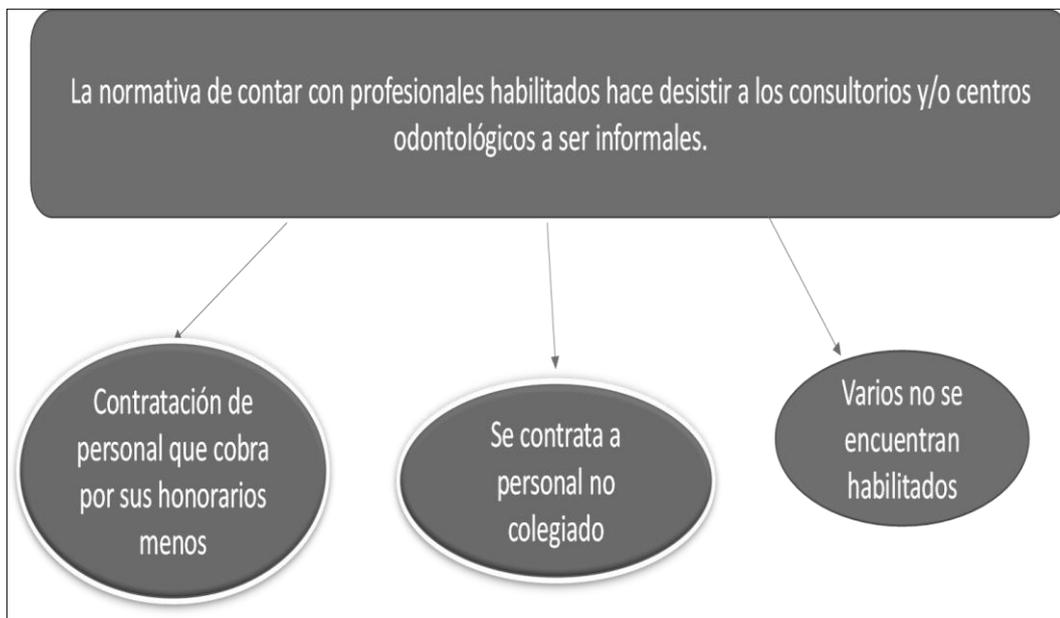


Fuente: Elaboración propia

La contratación de personal habilitado por el colegio odontológico ha sido relegado a segundo plano dado que hoy en día muchos centros de atención elijen a personal que pueda cobrar menos por sus honorarios, o no toman en consideración el hecho de que algunos no se encuentren en el momento mismo de la prestación de servicio como hábiles, es más ni siquiera consideran el hecho de que se encuentren colegiados adecuadamente esto debido a que se fijan más en la economía del costo del servicio que en el cumplimiento de lo establecido por las leyes vigentes.

Figura 18

Normativa de contar con profesionales habilitados como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo



Fuente: Elaboración propia

Muchas veces el personal más cercano que de alguna u otra manera son capaces de realizar el servicio requerido lo hacen sin haber llevado la especialidad, es más varios profesionales realizan todos los tipos de atenciones solicitadas, dejando sólo en algunos casos muy extremos la consulta o contratación de un especialista. Así, el contar con personal especializado no se constituye actualmente en un elemento que determine la formalidad.

Figura 19

Presencia de personal sin estudios de especialización necesaria como elemento determinante de la informalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

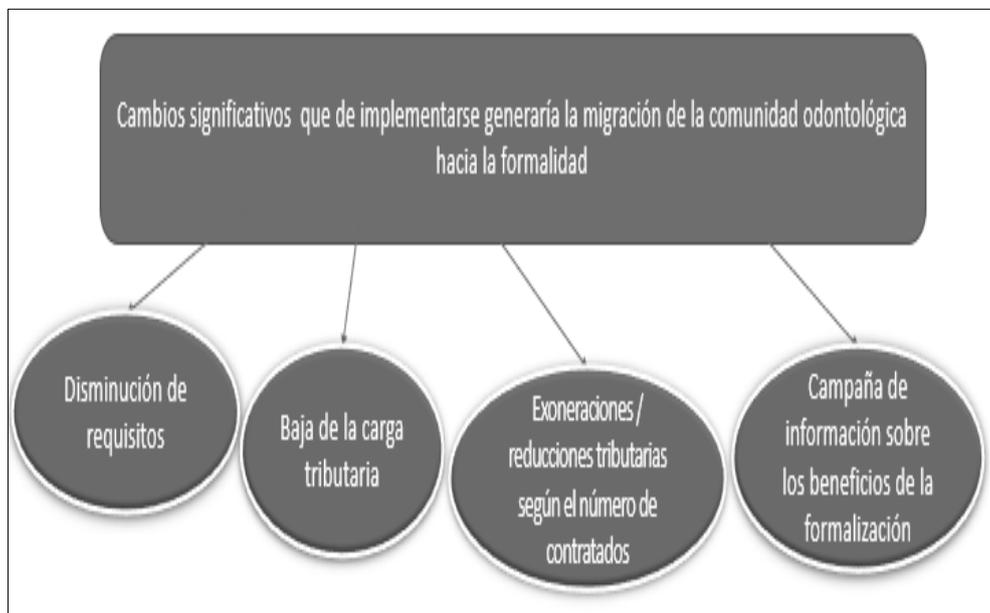


Fuente: Elaboración propia

Como sugerencias respecto de las acciones que podrían implementarse para estimular la formalidad por parte de los consultorios y centros odontológicos en el distrito de Chiclayo se determinaron como respuestas más comunes la disminución de requisitos, asimismo la baja de la carga tributaria, además la exoneración o reducción tributaria según el número de trabajadores contratados por consultorio de manera formal, y finalmente la implementación de una campaña informativa que permita difundir los beneficios de la formalización entre los profesionales odontólogos.

Figura 20

Opinión de los odontólogos respecto de las acciones correctivas que generarían el traspase a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

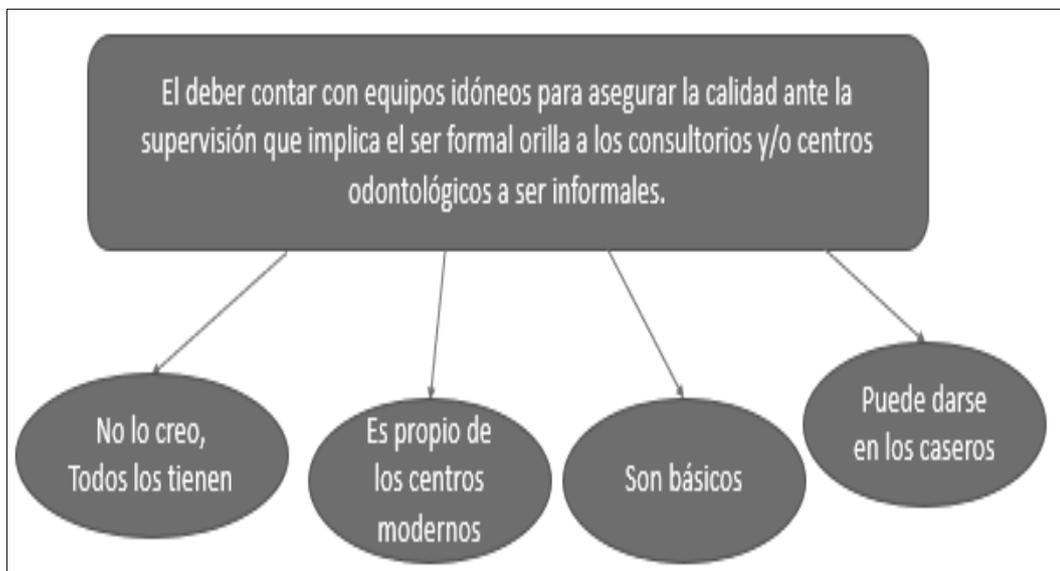


Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en opinión de los administradores, el no contar con equipos idóneos no se considera como punto de quiebre para la formalización, dado que de manera natural todos los centros de atención hoy en día poseen unidades de atención modernas dado el cambio de la tecnología. No obstante, es posible que en los consultorios generados en las propias viviendas de algunos profesionales o algunos consultorios retirados de la zona central del distrito de Chiclayo existan algunas atenciones que estén privadas de equipos actualizados para la actualidad sin embargo no es lo más frecuente.

Figura 21

Informalidad debido a la obligación de poseer equipos idóneos para asegurar la calidad ante la supervisión constante en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo

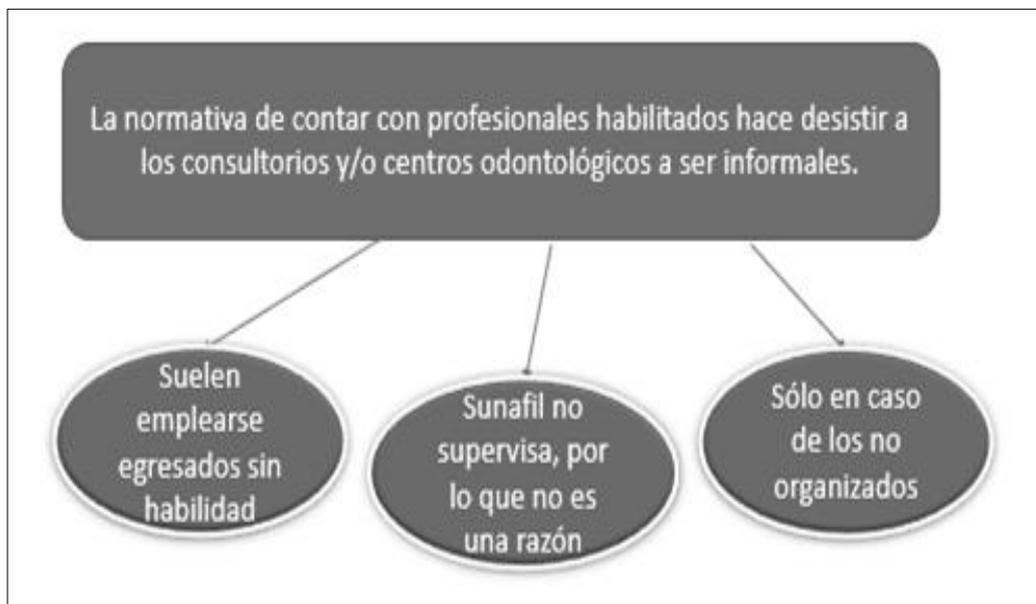


Fuente: Elaboración propia

La habilitación profesional expedida por los colegios profesionales en este caso el odontólogo no se considera como un elemento primordial limitante por los administradores para decidir la formalidad o informalidad. Esto debido a que se suele emplear indistintamente ambos tipos de profesionales incluso se suelen contratar a egresados sin habilidad profesional, en parte esto se debe a que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) organismo del ministro de trabajo encargado de hacer las supervisiones no las realiza, de modo tal que solo en los centros de atención ordenados suele exigirse tal condición para que el personal pueda laborar en ella.

Figura 22

Presencia de profesionales habilitados como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo, según los administradores.

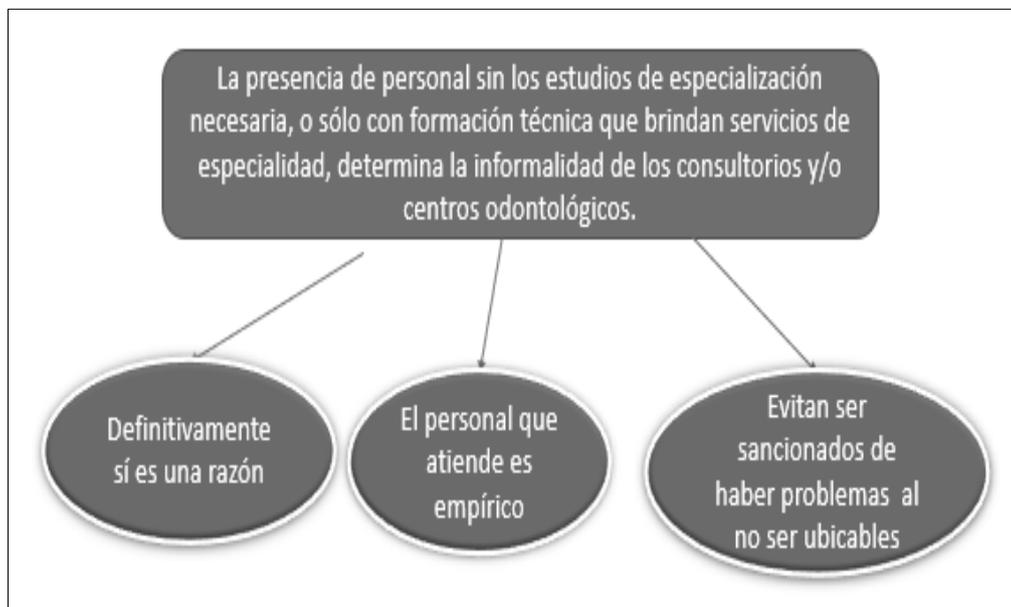


Fuente: Elaboración propia

El personal de administración coincidió en mencionar que si es una razón que marque la diferencia entre la formalidad y la informalidad, debido a que el personal empírico suele trabajar en centros que evita la formalidad dado que sí no son ubicables no son supervisados ni serían sancionables. La presencia de personal especializado implica el hacerse cargo de costos laborales más elevados a los comunes, lo que resta capacidad de gestión a los centros que no gozan de un posicionamiento adecuado en el mercado.

Figura 23

Empleo de personal médico sin especialización adecuada como elemento disuasivo de la formalidad en los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo, según los administradores.

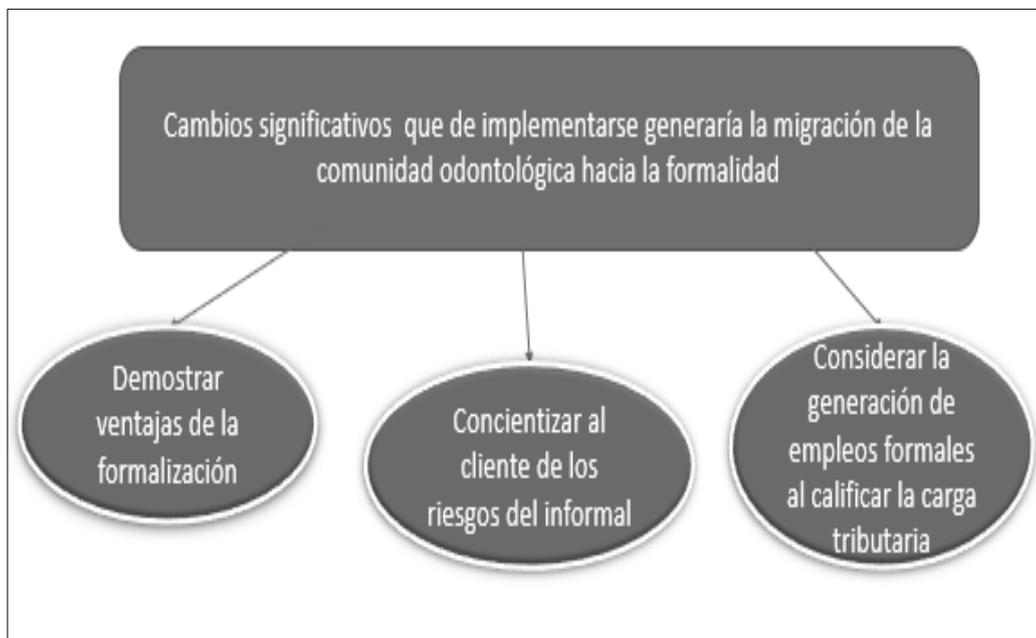


Fuente: Elaboración propia

Los administradores sugirieron como cambios significativos para convencer a los centros de atención su pase de la informalidad a la formalidad el poder demostrar fehacientemente las ventajas de la formalización entre los centros que actualmente sean informales, de igual forma concientizar a los futuros pacientes sobre los riesgos de atenderse en centros de salud odontológica que sean informales ya que condiciones como la asepsia característica más probable en los formales son vitales al momento de recibir un tratamiento o de ocurrir algún accidente, incluyendo la capacidad de reacción que asegure su vida; además se debería considerar la generación de empleos formales cuando se califique a los centros odontológicos respecto de la carga tributaria que deberían de asumir.

Figura 24

Opinión de los administradores respecto de los cambios significativos que generarían el pase a la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo.



Fuente: Elaboración propia

Según las expresiones de los odontólogos el mercado chiclayano del sector salud odontológico privado se ha desarrollado, habiendo asumido ya que cada consulta se deba cancelar, y a pesar de la presencia de normativas asfixiantes se ha generado crecimiento, aunque desorganizado, el cual, ha generado diversidad que finalmente ha desencadenado la búsqueda del precio más asequible por parte del público. Por su lado, los administradores reconocen en el mercado una oferta desbordada explicada por la sobre generación de profesionales emanados de las universidades locales. Una demanda mayor para con el cuidado de la salud bucal. Y un desarrollo de la tecnología eficiente puesta al servicio de los profesionales de la salud.

Respecto de la principal razón de la informalidad, los médicos mencionaron a la burocracia, la demanda absurda de documentación y requisitos, y el plazo extendido por demás; mientras que en los administrativos mencionaron la evasión del pago de impuestos, la falta de una visión planificación, y objetivos empresariales adecuados.

Los odontólogos sugirieron que para convencer pasar de consultorios informales a formales, se debería tomar acciones que direccionen a la disminución de requisitos por entes reguladores, la baja de la carga tributaria, y la exoneración o reducción tributaria según la

cantidad personas laborantes formalmente, así como la implementación de una campaña informativa sobre los beneficios de la formalización; en tanto que los administradores coincidieron en casi todos los puntos y agregaron la implementación de una campaña de sensibilización en el público usuario a fin de que exijan ser atendidos por entidades formales que aseguren su salud.

4.4 Factores que influyen en la informalidad de los centros odontológicos y consultorios en Chiclayo

Tras lo antes indicado se encontró que, tanto el factor reglamentario y el económico representan factores que influyen en la informalidad de estos centros odontológicos y consultorios en Chiclayo. Sin embargo, los factores praxis profesional no han tenido mucha relevancia respecto a esta influencia.

Como algunos indicadores del primer factor se señaló que, al haber habilitado el tema del costo de la consulta, los clientes optan por buscar precios económicos lo que origina que el mercado sea injusto y la existencia de una desorganización. También se tuvo en cuenta, el alto número de competencia; además, la gran cantidad de requisitos demanda demasiado tiempo y se necesita acudir a la corrupción para que estos trámites se agilicen. Los encuestados también manifestaron que se evita pagar impuestos, aunque además la empresa no cuenta con objetivos bien definidos ni una planificación adecuada, todo esto representada por la falta de ética de estas entidades.

Respecto a los indicadores del segundo factor se tomó en consideración que la carga tributaria que los afecta reduce mucho el margen de utilidad que tienen el cual de por sí ya es muy pequeño debido a la alta competencia en el mercado; además, respecto al precio de sus materiales también suele incrementar lo que ocasiona la reducción de su utilidad. También se menciona según los administradores, que la entidad opta por evitar la generación de impuesto, trabajando sin RUC y haciéndolos trabajar hasta 9 horas en lugar de 8. Por parte de los gerentes, mencionan que, contar con una alta carga laboral les implica un elevado costo fijo lo que ocasiona un riesgo de no lograr considerar a todo el personal, es por esto por lo que, se evitan compromisos a corto, mediano y largo plazo.

V. Discusión

El análisis de los resultados indica que los factores señalados fomentan el desarrollo del sector odontológico en condiciones de informalidad, que pueden tener matices de intensidad dentro del país o diversa intensidad respecto de la distancia de una ciudad a la frontera con otro país. Es el caso de Perú con las ciudades de Tumbes y Tacna, ambas como un desarrollo del sector odontológico consecuencia de la libertad transfronteriza entre Perú y Ecuador o Perú y Chile, evidencia que coincide con la investigación de Bochi, G. (2015). Ambas ciudades, sobre todo Tacna que de manera natural creció con la demanda de una especie de “turismo odontológico” por parte de los ciudadanos chilenos, sin mayor planificación estatal como los casos colombianos mostrados por Rodríguez, E. C., Cueto, A. M., & Fontanilla, A. C. (2018).

El análisis de los reglamentos o normas, reveló que en consideración a la inquietud referida al indicador sobre el permiso de Defensa Civil se halló que los odontólogos en general consideraban que dicho permiso es realmente engorroso, a pesar de considerarlo necesario, el tiempo que demanda obtenerlo, así como los requisitos exigidos para su consecución, terminan orillándolos hacia la contratación de tramitadores que permitan obtener rápidamente la autorización, o simplemente no obtenerla. Situación similar es expresada por los administradores, aunque la postura difiere en el sentido que reconocen la trascendencia del permiso para poder eximirse de responsabilidades ante contratiempos, al mismo tiempo que genera en el cliente una sensación de seguridad que puede ser utilizada como estrategia de marketing. Resultados de la investigación cercanos al trabajo de Corzo, M. A., Peñaloza, A., Amado, H. G., Herrera, I. M., & Pinzón (2021) que deja en claro la larga tramitología para atender a los turistas por el sector odontológico, una importante debilidad para afrontar por el sector.

La investigación precisa que el personal médico de odontología considera que los requerimientos de espacios solicitados por la GERESA son excesivos, sintiendo que en realidad mucha parte de ellos nunca son utilizados en su totalidad. En tanto que expresa su acuerdo con la trascendencia de seguir las normas de bioseguridad para los desechos orgánicos; pero en la práctica no se siguen esos protocolos. Los desechos de muchos centros de atención terminan siendo eliminado junto con la basura regular doméstica. El personal de gestión, está de acuerdo con la solicitado por GERESA ya que los libera de posibles sanciones, y brinda seguridad a los pacientes que son atendidos, por otro lado, identifica una práctica por demás incorrecta que es

la construcción de centros o de consultorios sin tomar en consideración las dimensiones mínimas requeridas por el Ministerio de Salud

En el caso de la licencia, los galenos señalan la importancia de obtener la licencia como requisito fundamental para poder laborar en sus consultorios, no ocurriendo lo mismo con los permisos para el empleo de letreros promocionales; en tanto que los administradores, los valoraron como indispensables para ceñirse a la ley. Ambos señalan, que la demora en los procesos los alienta a ser informales. Tales afirmaciones coinciden con lo hallado por Vílchez-Román et al. (2020) quienes explicaron el entorno de informalidad más allá de una situación que pueda superarse por capacitación únicamente, sino que prima la remuneración mensual y la disposición hacia la normatividad tributaria; la presencia de una normatividad abrumadora para la legalización y administración de los establecimientos alimentan la predisposición a seguir como no formales. Por otro lado Estevão et al. (2022) en su análisis del comportamiento económico de países africanos con gobernanza diezmada señala a los sistemas desfasados e inflexibles (de licencias, de tributación) como el omega de la informalidad de las unidades familiares en busca de conseguir subsistir.

Así, todo lo antes mencionado obliga a los galenos o propietarios de los centros de salud dental a formar parte de la corrupción cayendo en las mafias del personal sin ética de los organismos públicos sólo con la finalidad de lograr tener los documentos en regla. Según la Municipalidad Provincial de Chiclayo (2005) el número de inspecciones necesarias para la obtención de la Inspección Técnica es engorrosa, lo que puede desanimar a cualquier emprendedor a recorrer su camino sin el cumplimiento de lo formal. De tal forma que lo expresado por Loayza (2010) explica la responsabilidad del estado en la aparición de un sector informal producto de leyes y normativas que ahogan a las organizaciones, cuando no existe una presencia del estado vigilante y protector; y también señala como con el advenimiento de la formalidad se eliminan las coimas, sanciones y sobrecostos; es el estado finalmente que obliga al sector a caer en la trampa de la informalidad como evidenció Vasileva-Dienes, A. (2019).

En palabras de los partícipes odontólogos, la totalidad reconoce esta como la razón fundamental para dejar de laborar de manera formal, sustentando su respuesta en el bajo margen de utilidades que perciben como consecuencia de la guerra de precios ante la elevada oferta del servicio del cuidado de la salud bucal. Los administradores reconocen tal realidad, identificando incluso metodologías orientadas al mismo fin tales como la compra de facturas entre otras. Al igual que en el caso anterior los galenos como los administradores concordaron en señalar que

los pocos márgenes que se manejan se ven duramente perjudicados por el alza indiscriminada de los insumos, sin que se puedan actualizar los precios de los tratamientos. Y respecto de la carga laboral, es un área en especial sensible, fue señalada por los odontólogos como otra de las principales razones para la informalidad de los centros de salud, materializándose tal decisión en la capacidad de no cargarse con el pago fijo mensual de planillas, la comisión de la generación de recibo alguno, y el no reconocimiento del trabajo de horas extras; los gerentes, concuerdan con que el informal evade la ley y sólo registra como trabajadores formales (si es que lo hace) a un número muy reducido para aminorar la carga laboral fija. Tales razones son expresadas como causas principales por Vélchez-Román et al. (2020) para mantenerse como ilegal, pues el cumplir con los elevados costos nomotéticos del tipo laboral salarial, unidos a la misma complicidad de los trabajadores para recibir un pago sin descuentos, hacen inviable la formalización institucional.

Situaciones como las vividas en el 2016, “Control de mercancías restringidas y prohibidas” de privación del acceso a equipos y materiales explican la volatilidad del precio, ocurriendo algo similar en la presente pandemia. Por otro lado, lo recogido por las preguntas del factor económico se alinean a lo indicado por la ASEP (2017), que menciona que la informalidad nace como un camino para avanzar, así un 58% de negocios informales nacen por necesidad económica, y un 6% por no hallar un trabajo asalariado”, y que es explicada y decidida por cada nuevo empresario luego de balancear la realidad. A su vez, Feige (1997) también soporta los resultados al aseverar que la informalidad se materializa en la renuncia al seguimiento de las normas por parte de cada ente económico. Y en efecto conciben con lo mencionado por Schneider & Enste (2002) quienes comprenden perfectamente la intención de la elección de la informalidad, privar al Estado de la recaudación de tributos vía la implementación de una economía llamada oculta, con la finalidad de retener para sí mismos todos los ingresos captados por las atenciones realizadas. Ulteriormente Estevão et al. (2022) aseveran que la falta de acceso a créditos fáciles, una tributación falta de eficiencia, la falta de protección a los inversores, y un divorcio del estado para con una gestión innovadora procuran a favor de un estado de informalidad preponderante en las naciones en vías de desarrollo, convirtiéndose en el origen de un círculo vicioso que desencadena baja recaudación, limitada inversión pública y retraso en el desarrollo competitivo.

Ante el cuestionamiento sobre la idoneidad de los equipos, ambos, odontólogos y administradores expresaron no considerarlo como un parte aguas entre formales y no formales, esto dado que el avance de la tecnología ha permitido que cualquier unidad de atención

contenga las características básicas indispensables para poder ofrecer un trabajo de calidad, de esta manera quizás solo los consultorios de las zonas más alejadas o los de mayor antigüedad podrían tener equipos inadecuados, por lo que no se convertiría en un punto de quiebre al decidir sobre la formalidad de un centro odontológico. Sin embargo, es importante destacar que dada la abundante información o datos que se generan en los pacientes contar con programa informáticos especializados ayuda a la gestión y la innovación, lamentablemente la informalidad retrasa esos avances Kruja, A. D., & Hysi, K. (2020).

Asimismo, respecto de contar con profesionales habilitados, esta consulta en opinión de los odontólogos no obliga a decidir sobre la formalidad de algún centro, debido a que en la actualidad son contratados indistintamente personajes odontólogos con habilidad o sin habilidad profesional. A su vez, la perspectiva de los administradores ratificó lo indicado por los médicos, y resaltó como ante la ausencia de una supervisión seria por parte de SUNAFIL los casos se vuelven cada vez más extremos para bajar sus costos, llegando incluso a contratar a estudiantes universitarios o recién ingresados, hecho por demás lamentable al poner en riesgo la vida de las personas o asumir de alguna manera la responsabilidad por la mala práctica. Estos resultados coinciden con lo hallado por Botetano Villafuerte & Ascanao Olazo (2013) al señalar que casi el 88% de los encuestados señalan haber estado ejecutando el ejercicio de la profesión odontológica previo a colegiarse, y, por lo tanto, antes de estar acreditados legalmente para ejercer la profesión.

Respecto de la inquietud de poder contratar persona con estudios de especialización, ante esta consulta los odontólogos, indicaron que no es un atributo diferenciador entre centros de atención formales e informales pues en ambos suele hallarse la usurpación de funciones de un especialista por parte de un médico todista que sin preparación decide llevar a cabo un procedimiento; por su parte los administradores si lo consideraron como relevante dado que por lo general estos doctores con especialidades se hallan en centros formales dado que suelen tener tarifas más altas que las regulares por atender a un paciente. Debiendo tener cuidado con el engaño al someterse a un tratamiento de especialidad y evitar recibir lo que coloquialmente se denomina “gato por liebre”.

La investigación logró identificar diversos factores que ocasionan la informalidad de los centros odontológicos y consultorios; como en el caso de tener que formalizarse ya que aluden que para el cumplimiento de los requisitos solicitados se debe acudir a la corrupción debido a que estos llevan mucho tiempo; además, se incluye el hecho de la carga laboral para los gerentes

ocasionando mayor responsabilidad por lo que deciden obviar el proceso de incluirlos en planilla. Complementando con el estudio de Botetano & Ascanao (2013) donde se muestra que las prácticas dentales previas a la colegiatura observadas en varias universidades públicas y privadas de Lima reflejan un patrón general de subempleo informal e invisible, niveles de vida en declive para los dentistas, así como anuencia social en determinados estratos socioculturales. Por otro lado, como indican Loayza (2010) y en Vasiļeva (2019) el surgimiento del sector informal por leyes y reglamentos que asfixian a las organizaciones nace cuando existe un estado sin vigilancia y protección; aludiendo que es el Estado quien obliga a la industria a caer en una trampa informal.

VI. Conclusiones

Según las respuestas obtenidas de acuerdo con las entrevistas realizadas a los dos grupos de interés, profesionales odontólogos y administradores de servicios de salud, y su contrastación con los antecedentes y las teorías más relevantes fue posible bajo el enfoque cualitativo descubrir como factores que impiden la formalización de los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo a los factores reglamentarios y/o normativos, así como los factores económicos. En el caso de los primeros la sobrecarga de reglamentos sanitarios, tal como la imposición de normativas municipales poco claras y de procedimientos insufribles degeneran y limitan la voluntad de los consultados para poder llevar cabo cada ítem requerido y cumplir de forma correcta con las leyes; sensación catalizada en especial al avizorarse casos donde personal corrupto brindan los permisos a ciertos estamentos sin cumplir con lo pedido por normativa a cambio de una retribución económica. Por su parte, en el caso de los económicos, pareciera que el estado castiga a aquellos que buscan la formalidad, pues les imponen cargas tributarias que desalientan buscar tal condición, no considerando que son entidades generadoras de fuentes de empleo y que tales tratamientos las hacen menos eficientes, muchas veces condenándolas al fracaso o a su conversión a informales a pesar de ser generadas y albergar a profesionales.

Se precisa que en el caso de los factores reglamentarios y/o normativos los indicadores: permiso de defensa civil, demandas de GERESA, y las licencias municipales son las razones vitales de las limitaciones que enfrenta la formalización de los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo, al deber cumplir con normativas muchas veces incongruentes, duplicadas, y desfasadas, que originan la propensión a conseguir los resultados evadiendo lo reglamentado, dan vida a la corrupción y a las coimas como medio para agilizar los trámites de por sí engorrosos y conseguir trabajar alineados a lo solicitado por los diversos estamentos. Tal estatus quo se acrecienta y retroalimenta por los encargados de poner en práctica la custodia del cumplimiento de tales normas, interiorizando a tal punto esta mala práctica que se ha instalado una especie de sistema paralelo al formal que permite alcanzar el cumplimiento deseado tan sólo con realizar el pago indicado y solo esperar los resultados.

Dentro de los factores económicos relacionados a la informalidad se logró establecer que tanto la evasión del pago de impuestos, como la volatilidad del precio de los materiales, y la carga laboral son las causas determinantes expresadas por los grupos de interés de gerentes y personal médico. A señalar por los investigados son las razones fundamentales que frenan y

limitan la formalización en los consultorios y centros odontológicos del distrito de Chiclayo. Esta realidad desnuda la falta de protección real al profesional formal por parte del estado, dificultando en vez de estimular su proliferación y crecimiento. Nuevamente la presencia de la corrupción se hace presente como salida rápida, pues la evasión de algunas normas tributarias o la operatividad como profesionales informales vía el pago de algunos favores es común en el rubro de salud para poder seguir laborando en el mercado. Esto revela la necesidad de una revisión específica de la carga impositiva a los profesionales de salud formales sobre todo al considerar que tratan vidas humanas y que no hacerlo desalienta la necesidad de alcanzar tal condición.

No se identificó ninguno de los factores relacionados a la praxis profesional, tales como tenencia de equipos idóneos, contratación de profesionales habilitados, contratación de personal especializado como factor determinante de informalidad en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo. Esto se explica dado que aunque obtener un consultorio adecuadamente implementado por una parte implica una alta inversión económica, los entrevistados han interiorizado que tal accionar forma parte de lo que deben hacer para poder brindar un tratamiento como sus pacientes requieren, y están dispuestos a incluso endeudarse para poder lograrlo; asimismo al ser equipos que se hallan libres en el mercado y haber avanzado la tecnología en forma considerable muchos de los implementos e instrumental pueden ser análogos no hallando barreras para su obtención dado que hay variedad de ellos.

Finalmente, el contar con profesionales capacitados y especialistas para cada tratamiento específico no es un impedimento que no se pueda resolver pues en la práctica varios se capacitan para poder atender especialidades diversas, más si es imprescindible el contar con alguno, dada la presencia de ellos en número suficiente y poder contratarlos por periodos específicos según las necesidades que los pacientes presenten.

VII. Recomendaciones

Se sugiere al colegio odontológico convocar a todos los grupos de interés partícipes de la realidad observada, llámese Municipalidad, Ministerio de salud, GERESA, Ministerio de Trabajo, SUNAT, a una mesa de concertación donde se traten los inconvenientes hallados, y donde, como producto de una campaña de difusión y sensibilización previa entre sus integrantes se alcance una propuesta de actualización a la normativa vigente, de modo tal que los requerimientos impuestos para alcanzar la formalidad recobre la esencia de la misma y no imponga una muralla que redirija a los galenos a la informalidad o al pago de coimas, a fin de poder formalizar un consultorio o centro odontológico.

Se recomienda a la SUNAFIL Lambayeque realizar un mayor y mejor supervisión de los tipos de contrataciones y de las adecuaciones del perfil profesional respecto de las especialidades ofrecidas por un consultorio o centro odontológico. Más sin ignorar las diferencias de constitución entre las clínicas, centros odontológicos y los consultorios odontológicos evaluando que ante una necesidad específica en algunos casos se puede programar la contratación de determinados especialistas según las necesidades presentadas por los pacientes y no la ligazón vía un contrato a tiempo completo que eleve los costos fijos a tal punto que sea inviable su contratación o que de alcanzarla ponga en riesgo la estabilidad del centro de salud.

Se recomienda a la SUNAT revisar la carga tributaria impuesta a los profesionales de salud, así como a las entidades privadas, considerando que según la envergadura cada cual es generadora de puestos de trabajo tales como técnicos dentales, laboratoristas, secretarias, asistentes, personal de limpieza y demás, que permite dinamizar la economía de manera formal. Además, se le propone brindar una campaña de sensibilización y capacitación sobre las ventajas de ser formal y como obtener tal condición a los profesionales odontólogos del distrito de Chiclayo.

Se sugiere a las universidades locales reforzar la formación curricular de sus estudiantes respecto a la vertiente de gestión, a fin de poder desarrollar esa capacidad. Lo antes dicho apunta a concientizar al futuro profesional sobre el debido cumplimiento de los requerimientos tributarios, sanitarios, y las penas por su no acatamiento.

A los futuros investigadores se les recomienda mapear adecuadamente los factores claves de éxito de un consultorio o centro odontológico a fin de establecer estrategias de ingreso

al mercado laboral odontológico en la localidad, generándose nuevas formas de la gestión del servicio brindado, que, salvando los obstáculos actuales, puedan implementarse satisfaciendo las características de la demanda local de la salud bucal de forma innovadora y eficiente.

VIII. Referencias Bibliográficas

- Alarcón M., Aquino, C., Quintanilla, C., Raymundo, L. y Álvarez, J. (2015) Odontología basada en evidencia: Las 82 revistas de mayor impacto. *Int. J. Odontostomat*, 9 (1) 43-52. <https://www.scielo.cl/pdf/ijodontos/v9n1/art07.pdf>
- Bacchetta, M., Ernst, E., & Bustamante, J. (2009). Globalization and informal jobs in developing countries. In *Globalization and informal jobs in developing countries*. <https://doi.org/10.30875/f801556b-en>
- Belapatiño, V., Grippa, F., & Perea, H. (2017). Perú | Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla. *Observatorio Económico Perú, 1986*, 1. www.bbvaesearch.com
- Benton, L. A., Portes, A., & Castells, M. (1989). The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries. *Estudios Sociológicos, ISSN-e 0185-4186, Vol. 8, N°. 22 (ENE-ABR), 1990, Págs. 191-197, 8(22), 191–197*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163927>
- Bochi, G. (2015). Exploring pluralism in oral health care: Dom informal dentists in northern Lebanon. *Medical Anthropology Quarterly*, 29(1), 80-96.
- Botetano, R., & Ascano, J. (2013). Apuntes sobre el ejercicio de la Odontología en el Perú. *Gestion 2012-2013, primera ed*, 21–35. www.cop.org.pe/%0A
- Cámara de Comercio de Lima. (2019). *Artículos IEDEP en la Revista - Cámara de Comercio de Lima*. <https://www.camaralima.org.pe/articulos-iedep-en-la-revista/>
- Charmes, J. (2016). The informal economy: Definitions, size, contribution, characteristics and trends. *Research, Network and Support Facility, EC-EuropeAid*, 1–34.
- Colegio Odontológico. (2017). *Oferta y demanda de los servicios profesionales de Odontología en Perú* ". <http://www.coplambayeque.org.pe/noticias-cop&n=Estudio-de-brecha-de-oferta-y-demanda-de-servicios-odontologicos-en-el-Peru&id=62>
- Colegio Odontológico del Perú. (2018). *ABC Del Consultorio Odontológico*.
- Diario Gestión. (2018). *COP: 6,000 falsos odontólogos operan en consultorios ilegales*. <https://gestion.pe/economia/cop-6-000-falsos-odontologos-operan-consultorios-ilegales-232170-noticia/?ref=gesr>
- Estevão, J., Lopes, J. D., & Penela, D. (2022). The importance of the business environment for the informal economy: Evidence from the Doing Business ranking. *Technological Forecasting and Social Change*, 174(September 2021). <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121288>
- Feige, E. (1997). Revised estimates of the Underground Economy: Implications of US Currency held abroad. *The Underground Economy: Global Evidence of Its Size and Impact*, 13805, 151–208.

- Haller, W., & Portes, A. (2004). *La economía informal*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Hart, K. (1990). The idea of Economy: Six Modern Dissenters. In F. Roger & R. A.F. (Eds.), *Beyond The Marketplace Rethinking Economy and Society* (p. 358).
- Hernández, R., Carlos, F., & Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta . In *Mc Graw Hill* (Vol. 1, Issue Mexico). http://www.mhhe.com/latam/sampieri_mile
- INEI. (2020). Perú: Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19. *Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2019*, 155. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1745/libro.pdf
- Kruja, A., & Hysi, K. (2020). Influence of Practice Management Software on Dental Services: A Case Study Approach. In *Networked Business Models in the Circular Economy* (pp. 241-267). IGI Global.
- Lahura, E. (2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en Perú. *Revista Estudios Económicos*, 32(Diciembre), 55–70. <http://www.bcrp.gov.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-169/moneda-169-05.pdf>
- Lavado, P., & Yamada, G. (2021). Empleo e informalidad laboral en la nueva normalidad. *En Peru Debate 2021*, *Ira Edició*, 31. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/15._dp_empleo.pdf
- Loayza, N. (2010). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*.
- Loayza, N., & Rigolini, J. (2006). Informality Trends and Cycles. *World Bank Policy Research Working Paper*, 4078. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-4078>
- Lomnitz, L. (1988). Informal Exchange Networks in Formal Systems: A Theoretical Model. *American Anthropologist*, 90(1), 42–55. <https://doi.org/10.1525/aa.1988.90.1.02a00030>
- Mayorga, M. (2018). *El costo de la informalidad en el sector Salud*. <https://blogs.upn.edu.pe/salud/2018/01/09/el-costo-de-la-informalidad-en-el-sector-salud/>
- Montoni, I. (2013). La Informalidad en la Economía, un Problema Complejo a Nivel Mundial. *"Innovation in Engineering, Technology and Education for Competitiveness and Prosperity"*, 14–16. <http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP233.pdf>
- Nordeña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). Applicability of the criteria of rigor and ethics in qualitative research. *Aquichan*, 12(3), 263–274.

<https://doi.org/10.5294/aqui.2012.12.3.5>

Peñaranda, C. (2017). Hay tres empresas informales por cada compañía formal en Perú. *La Cámara de Lima*, 20(3), 44. <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=2007>

Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Reglamento RENACYT (2018). Título I Disposiciones generales, Manual del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT 4 https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Rodríguez, E., Cueto, A., & Fontanilla, A. (2018). Clúster de turismo de salud en Colombia: referentes para la competitividad. *Duazary: Revista internacional de Ciencias de la Salud*, 15(3), 307-323.

Schneider, F., & Enste, D. (2002). *Ocultándose en las sombras: El crecimiento de la economía subterránea*. Fondo Monetario Internacional.

Slemrod, J. (2007). Cheating ourselves: The economics of tax evasion. *Journal of Economic Perspectives*, 21(1), 25–48. <https://doi.org/10.1257/jep.21.1.25>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. In *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. http://www.academia.edu/download/38537364/Teoria_Fundamentada.pdf

Vasileva, A. (2019). La trampa de la informalidad: una base del capitalismo estatista-patrimonialista de Rusia. *Política Contemporánea*, 25 (3), 334-352.

Vela, L. (2013). *El contrabando en América Latina y en el Perú*. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/contrabando.pdf>

Williams, C., & Nadin, S. (2010). Entrepreneurship and the informal economy: An overview. *Journal of Developmental Entrepreneurship*, 15(4), 361–378. <https://doi.org/10.1142/S1084946710001683>

IX. Anexos

Anexo 1: Guía de Entrevista

Muchas gracias por aceptar participar del presente estudio: “Factores que impiden la formalización de los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo – 2021”, se le asegura que las respuestas serán totalmente anónimas y sus respuestas sólo serán usadas para dar respuesta a los fines académicos de la investigación.

Para empezar a conocernos un poco, por favor ¿Podría indicarme su edad?

¿Sexo? _____

¿Grado de instrucción?, _____ ¿Qué profesión u oficio desempeña generalmente? _____

Actualmente labora en un _____

Excelente, ahora se le consultará sobre el tema bajo estudio, por favor siéntase cómodo de expresar sus opiniones con absoluta libertad y sin que el tiempo lo limite.

¿Qué tan desarrollado considera usted, se halla el sector salud odontológico privado en el distrito de Chiclayo?

¿Cuál considera es la razón principal por la que existen actualmente consultorios y/o centros odontológicos informales en el distrito?

Factor reglamentario/ normativo

¿En su opinión, los requisitos establecidos para obtener el permiso de defensa civil desaniman a los interesados a alcanzar la formalidad en el distrito de Chiclayo?

¿En el mismo sentido, las demandas de GERESA tales como dimensiones mínimas por cada ambiente, o la contratación obligatoria de una empresa para la recolección de los residuos bioquímicos, qué opinión le merece?

Y respecto de los trámites demandados para poder conseguir la licencia municipal o la colocación de letreros de publicidad se constituye en una exigencia que desaliente la formalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo?

Factor económico

¿Ahora sería interesante conversar sobre la carga tributaria, cree usted que la no formalización se debe al deseo de evitar pagar impuestos por las atenciones brindadas por los de los

consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo?

¿Apoyaría la idea de que la informalidad de los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo se debe a la volatilidad del precio de los insumos o materiales?

¿O quizás la razón principal se explique por las responsabilidades que al formalizarse deberían asumir los consultorios y/o centros odontológicos en el distrito de Chiclayo, tales como carga laboral, salario, planillas, vacaciones, seguros, ¿etc. que haría inviable financieramente el consultorio o centro odontológico.?

Factor praxis profesional

¿Y respecto de la práctica médica, en qué medida considera que la necesidad de contar con equipos idóneos para realizar cada intervención con la calidad debida al ser formales dada su constante supervisión, margina a los consultorios y/o centros odontológicos a no serlo, y evitar así se limite su accionar?

¿Acaso la regulación de contar con profesionales especialistas de planta dada la coyuntura del sector termina haciendo desistir a los consultorios y/o centros odontológicos del distrito de Chiclayo interesados en ser formales, comente por favor?

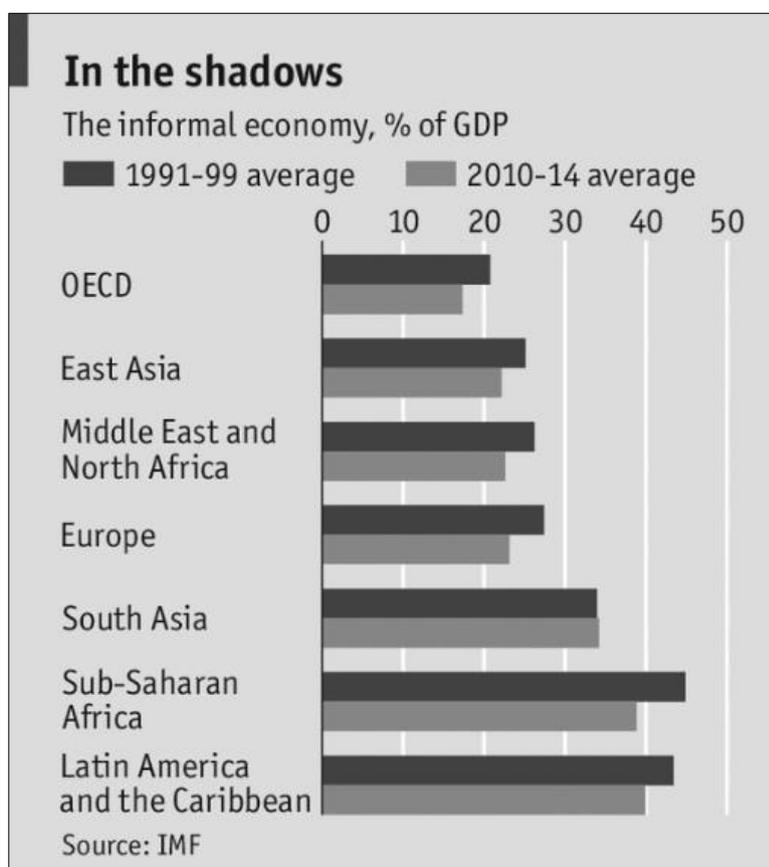
¿En su opinión una de las razones de la informalidad por parte de los consultorios y/o centros odontológicos es la presencia entre sus colaboradores de personal sin los estudios de especialización necesaria, o sólo con formación técnica?

Finalmente, que cambios significativos considera pudiera implementar el estado para que los miembros de la comunidad odontológica decidan sin dudas ser formales

Gracias

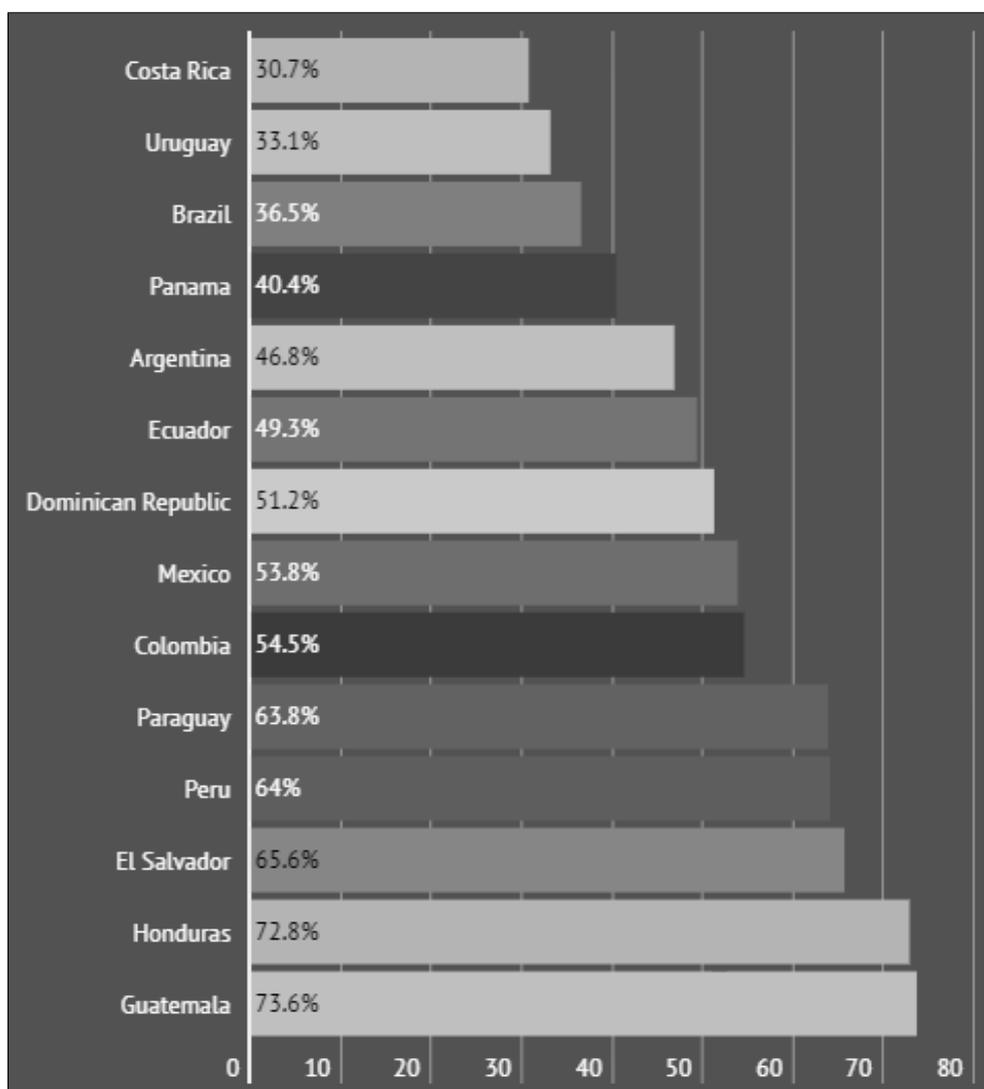
Anexo 2: Figura 25

Porcentajes de informalidad en las diferentes regiones en el mundo comparando 1991-99 y 2010-14. Copyright 2017 por The Economist Newspaper.



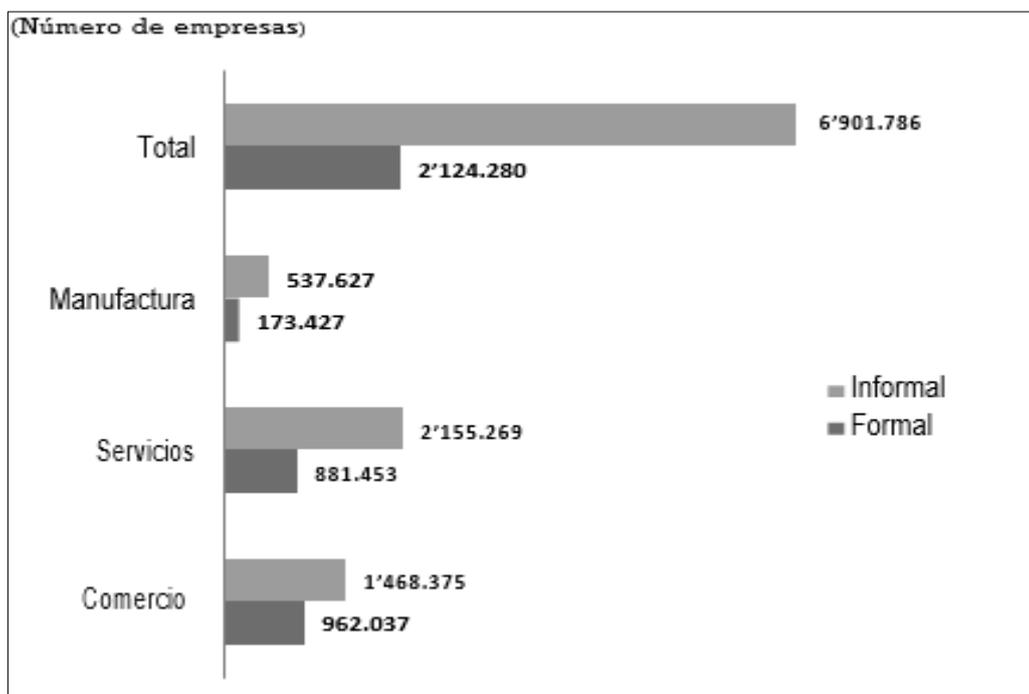
Anexo 3: Figura 26

Tasa de Empleo Informal por País en Centroamérica y Latinoamérica. Copyright 2015 por Americas Society Council of the Americas.



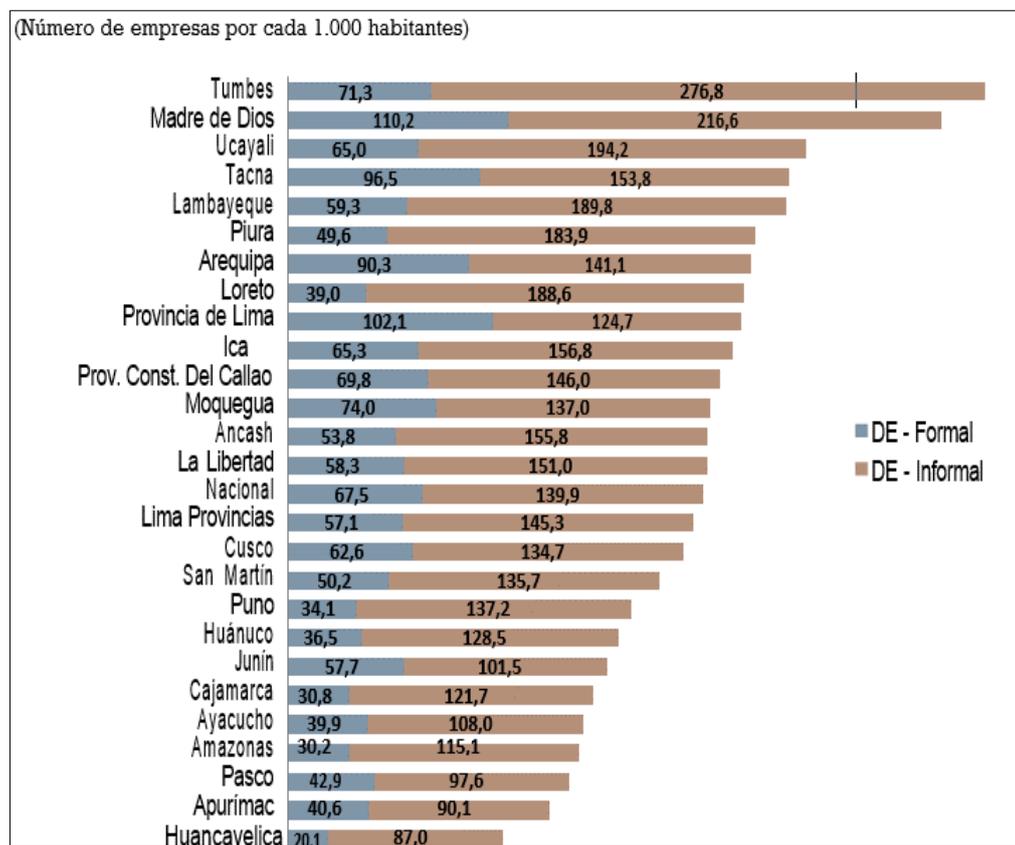
Anexo 4: Figura 27

Universo Empresarial Formal e Informal en Perú año 2017. Copyright 2017 por Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima.



Anexo 5: Figura 28

Regiones con Mayor Índice de Densidad Empresarial-2017. Copyright 2017 por Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima.



Anexo 6: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Cuáles son los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo?	General Identificar los factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo.	Los factores reglamentarios y/o normativos, factores económicos, y factores relacionados a la praxis profesional impiden la formalización de los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo.	La Informalidad	Reglamentaria	Permiso de defensa civil Demandas de GERESA Licencias Municipales
	Específicos 1- Identificar los factores reglamentarios y/o normativos que limitan la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo, 2- Identificar los factores económicos relacionados a la informalidad en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo, 3- Identificar los factores relacionados a la praxis profesional que generan informalidad en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo.			Económicos	Evasión de impuestos Volatilidad del precio de los insumos o materiales Carga laboral, salario, planillas, vacaciones, seguros,
				Por Praxis profesional	Equipos idóneos Profesionales no habilitados Profesionales sin Especialidad
POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	PROCEDIMIENTO	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	PROCESAMIENTO	
<p>La población del presente estudio son todos los Consultorios y Centros Odontológicos que en total suman la cantidad de 63 en la ciudad de Chiclayo.</p> <p>La muestra para la presente investigación son 11 odontólogos y 4 administradores en la ciudad de Chiclayo utilizando un muestreo no probabilístico de conveniencia.</p>	Guía de Entrevista	Video Llamadas vía telefónica o Whatsapp	Estadística descriptiva Codificación Categorización	Software NVivo	

Anexo 7: Información General

1. Facultad y Escuela: Ciencias Empresariales y Administración
2. Título del proyecto de investigación: Factores que impiden la formalización en los consultorios y centros odontológicos de Chiclayo, 2021.
3. Autor(es): Max Edgardo Sánchez Meoño
4. Asesor: Willy Anaya Morales
5. Tipo de investigación: Cualitativa
6. Línea y área de investigación: Gestión empresarial para la innovación
7. Localidad e institución donde desarrollará el proyecto: Ciudad de Chiclayo
8. Duración estimada del estudio: 18 meses
9. Firma del autor(es) del proyecto

10. Firma del docente asesor especialista del proyecto

11. Fecha de presentación 16/07/2021